

PLAN DE DESARROLLO DISTRITO ESPECIAL PORTUARIO  
DE TURBO

---



**2008-2011**

## **PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL**

**“DIOS EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL,  
TURBO SOMOS TODOS”**

# **DISTRITO ESPECIAL PORTUARIO DE TURBO**

**ALCALDE DISTRITAL**

---

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO ESPECIAL PORTUARIO DE TURBO**

**ETANISLAO ORTIZ LARA**  
Alcalde Distrital

**GABINETE DISTRITAL**

**TONY CARLOS NUÑEZ MENDOZA**  
Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa

**YAMID PEREA CAICEDO**  
Secretario de Planeación

**LUZ DARY CEREN GARCES**  
Secretaria de Hacienda y Crédito Público

**YANELLY ZULUAGA ROJAS**  
Secretaria de Tránsito y Transporte

**ALEXANDER ALOMIAS**  
Secretario de Obras Públicas

**JUAN DE LA CRUZ ARIAS CHAVERRA**  
Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

**IVEETTE CECILIA SERNA AMAYA**  
Secretaría de Salud y Bienestar Social

**ZULMA ESTER GELES PALACIOS**  
Secretaria de Educación y Cultura

**DIDIER ANDRES UPEGUI CASTAÑEDA**  
Jefe de Oficina Jurídica

**CLAUDIA MARIA VELEZ SUAZA**  
Directora de Control Interno

**KAREN VIVIANNE MORENO ROJAS**  
Directora FOVIS

**JOHN BERNARDO OCHOA MESA**  
Director de IMDEPORTES

**CECILIA HENRIQUEZ VALENCIA**  
Directora IMUPRONJ

**VICENTE CORDOBA MENA**  
Coordinador del Área de Comunicación y Prensa

**ABELARDO MELENDEZ ALVAREZ**  
Tesorero

**DIANA ISABEL MUÑETON MOORE**  
Coordinadora BPPID

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO ESPECIAL PORTUARIO DE TURBO**

**HONORABLE CONCEJO DISTRITAL**

**Mesa Directiva**

**FERNANDO CALLEJAS CASTAÑEDA**  
Presidente

**IDELBER ANTONIO SAMBONI ZUÑIGA**  
Primer Vicepresidente

**NICOLÁS PALACIO CAICEDO**  
Segundo Vicepresidente

**JOSE LUIS VALENZUELA**  
Secretario

**Concejales**

**EDUARD LÓPEZ DENIS**

**ARIEL ÁNGULO PALACIO**

**JHON ENRIQUE COPETE**

**BRAJAM HERRERA PÉREZ**

**CARLOS ALBERTO BEER VALENCIA**

**LUIS VICENTE CABRERA SANTACRUZ**

**MARCO AURELIO CUESTA SALAS**

**MIGLENOR MAYORAL RENTERÍA**

**MARISOL PADILLA PALACIO**

**ANDRÉS ROVIRA CÓRDOBA**

**JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ**

**LUIS ALBERTO WILCHES**

**EMÉLIDES MUÑOZ MESA**

**ESILDA ACOSTA DE JULIO**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
DISTRITO ESPECIAL PORTUARIO DE TURBO**

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

**ÁNGEL GRACIANO MACHADO LLOREDA**  
Presidente

**GUILLERMO PEÑA MOYA**  
Vicepresidente

**TOMASA MEDRANO RAMOS**  
Secretaria

**LUIS ANGEL RENTERIA – Sector Cultura**

**ABELARDO MORA HENAO – Sector Indígenas**

**ROSENDO FERNANDEZ - Sector Deportivo**

**FERNANDO TASCÓN DOMICO – Sector Indígenas**

**ALEJANDRO MERCADO VALENCIA – Sector Educación**

**JAIRO ZAPATA MARTINEZ – U de A Sector Educación**

**GUIDO ALBERTO VIVAS NARVAEZ – CORPOURABA**

**NICOLAS ALBEIRO VILLA ZULUAGA – Sector Ecológico**

**JESUS ELIECER CARDENAS GONZALEZ – Sector Económico**

**ANGEL VALMES VARGAS CASTAÑO- Ing. Agrónomo**

**ELADIO RAMIREZ VASQUEZ – Cámara de Comercio de Urabá**

**DARLYS YULIETH CEREN CUADRADO – Sector Juventud**

**DAVID ALEJANDRO MARIN VALENCIA – SENA**

**LEONOR VALENCIA BOLAÑOS – Sector Mujeres**

**MOISES CEREN GÓMEZ – ASOCOMUNAL**

**ROSA LIÑAN RUIZ – Sector Económico**



**CONSULTOR**

**AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL  
URABA DARIEN CARIBE**

**EQUIPO CONSULTOR**

**XIOMARA FLOREZ MATHIEU**  
Especialista en Finanzas

**LUZ DAMARY ORTIZ MARIN**  
Abogada

**CARLOS ARTURO PEÑA ZAPATA**  
Especialista en Gestión de Calidad

**ANGELA GÓMEZ**  
Especialista en proyectos

**JORGE ALVIER LOPEZ JURADO**  
Especialista en Finanzas

**IRIS CATERINE BARRIOS**  
Antropóloga

<b>CONTENIDO</b>		Pág.
PRESENTACION		8
INTRODUCCION		11
PARTE 1 FUNDAMENTOS		16
PARTE 2. LINEAS ESTRATEGICAS		23
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO POLÍTICO		24
1.1 SECTOR SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO		28
1.2 SECTOR CONVIVENCIA PACIFICA		30
1.3 SECTOR CULTURA CIADANA		32
1.4 SECTOR DERECHOS HUMANOS Y PAZ		33
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. DESARROLLO SOCIAL		34
2.1 SECTOR EDUCACIÓN		43
2.2 SECTOR CULTURA		48
2.3. SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL		50
2.4 SECTOR DEPORTE Y RECREACION		54
2.5 SECTOR VIVIENDA Y HABITAT		58
2.6 NIÑEZ		60
2.7. JUVENTUD		63
2.8. ADULTO MAYOR Y ANCIANO		66
2.9. DISCAPACIDAD		69
2.10 EQUIDAD DE GÉNERO		71
2.11. GRUPOS ÉTNICOS		74
2.12 POBLACION DESPLAZADA		78
2.13 PARTICIPANTES		79
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. DESARROLLO ECONÓMICO		81
3.1. SECTOR EMPRESAS PARA INTERNACIONALIZACIÓN		84
3.2. SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA		88
3.3. SECTOR TURISMO		89
3.4. SECTOR AGROPECUARIO		90
3.5 SECTOR TENENCIA DE TIERRA		94
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. DESARROLLO TERRITORIAL		96
4.1. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		99
4.2. SECTOR INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y COMUNICACIONES		102
4.3. SECTOR AMBIENTAL		105
4.4. SECTOR MOVILIDAD Y TRANSPORTE		110
4.5 SECTOR ESPACIO PUBLICO		112
4.6 SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES		115
4.7 COMPONENTE SUBREGIONAL		118

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: DESARROLLO INSTITUCIONAL	123
5.1. SECTOR PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	126
5.2 SECTOR TALENTO HUMANO	130
5.3 SECTOR MODERNIZACIÓN Y ARTICULACION INSTITUCIONAL	133
5.4. SECTOR CALIDAD Y BUEN GOBIERNO	137
PARTE 3 INVERSIONES Y FINANCIACION	141
1 PLAN FINANCIERO	142
1.1 Proyección Financiera	142
1.2 Estrategias y Políticas de Financiación	145
2 PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES	146
2.1 Fuentes de Financiación	152
ANEXOS	154

## PRESENTACION

Con el ***Plan de Desarrollo 2008 – 2011 “Dios Equidad y Justicia Social, Turbo Somos Todos”***, la administración Distrital se propone trabajar por el desarrollo futuro del distrito y por el bienestar de los turbeños, laborando con un alto sentido de responsabilidad y sensibilidad, y en consenso con la comunidad para que se pueda proyectar el distrito hacia un desarrollo sostenible de largo plazo y hacia el mejoramiento de las condiciones de vida.

El Plan que se ejecutará durante el próximo cuatrienio plantea la importancia que tiene para la administración mantener una alta sensibilidad social que impulse una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno distrital, de tal manera que se generen condiciones donde se promueva el desarrollo comunitario, se resuelvan todos los problemas que atenten contra la seguridad pública, se garanticen los servicios primarios; estimule el desarrollo urbano, el empleo, mayores ingresos, la educación, la cultura, el deporte y el medio ambiente entre otros aspectos prioritarios.

Velará por los derechos e intereses de las mujeres, los adultos mayores y las personas con discapacidad. Trabjará en unión con a comunidad, por los niños y jóvenes, personas en condición de desplazamiento, grupos étnicos, victimas del conflicto que necesitan de un distrito con visión de futuro para que brinde oportunidades a toda la población. Con esta propuesta se pretende hacer de Turbo un territorio diferente en el que la sensibilidad frente a los problemas humanos sea la marca para distinguir a la comunidad.

El proyecto del ***Plan de Desarrollo 2008 – 2011 “Dios Equidad y Justicia Social, Turbo somos todos”***,, que se entrega al Honorable Concejo Distrital para su adopción, corresponde al trabajo mancomunado de todo el equipo de gobierno, durante estos primeros meses, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación

Distrital, con el acompañamiento y asesoría de expertos en cada uno de los temas tratados, concebido con el concurso de todas las comunidades de barrios y veredas, bajo el criterio de que la participación es un ejercicio eminentemente democrático e incluyente, y que la formulación, ejecución, evaluación y seguimiento del Plan de desarrollo distrital, es un Compromiso de toda la ciudadanía, integrando a todos los actores para que los individuos participen en la gestión del Distrito, en la construcción de pactos colectivos que busquen cambios en la dirección deseada, con el fin de enfrentar colectivamente los retos del desarrollo, establecer reglas de juego compartidas, legitimar procesos y decisiones, fortalecer la institucionalidad, y propiciar la integración social.

**ETANISLAO ORTIZ LARA**  
**Alcalde**

**YAMID PEREA CAICEDO**  
**Secretario de Planeación**

## INTRODUCCIÓN

### Antecedentes

El presente documento contiene el **Proyecto de Plan de Desarrollo 2008 – 2011 “Dios Equidad y Justicia Social, Turbo Somos Todos”** Ha sido elaborado considerando las propuestas consignadas en el Programa de Gobierno "Dios, Equidad y Justicia social. Turbo Somos Todos" propuesto por el Alcalde Etanislao Ortiz Lara durante su campaña a la alcaldía, como producto de la concertación con la ciudadanía, los gremios, las instituciones educativas, las organizaciones de base, los líderes y la comunidad de barrios y veredas.

El Plan de Desarrollo es el que precisamente, señala el derrotero del Distrito para el próximo cuatrienio. Comienza desde el momento en que **Etanislao Ortiz Lara** decide postular su nombre como candidato a la Alcaldía de Turbo, emprendiendo una campaña puerta a puerta en los barrios de la cabecera Distrital, centros poblados y en las veredas de la zona rural, para escuchar de primera mano las necesidades, problemáticas y deseos de sus conciudadanos; información que sirvió como base para la elaboración del Programa de Gobierno, presentado a consideración de los Turbeños e inscrito ante la Registraduría Nacional y por el cual votó el distrito el 28 de octubre de 2007.

Una vez elegida la propuesta de gobierno, se inicia el día 27 de enero de 2008 la formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2008 - 2011 “Dios, Equidad y justicia Social. Turbo Somos Todos”, adoptando los elementos necesarios según la ley 152 de 1994 y encadenándose con el Programa de Gobierno de Luís Alfredo Ramos, El Plan de Desarrollo Departamental, El Plan de Desarrollo Nacional, El PLANEA y otros, siendo indispensable el concurso de los actores de este último, gremios, funcionarios de la administración distrital y de la ciudadanía.

El Plan de Desarrollo Distrital, parte de un diagnóstico tripartito del Distrito (físico, político y financiero), cimentado explícitamente con datos de la actual problemática de Turbo en las áreas: políticas, social, económicas y territorial, con los temas de seguridad y orden público, convivencia pacífica, cultura ciudadana, derechos humanos; educación y cultura, salud, deporte y recreación, vivienda, niñez, juventud, equidad de género, adulto mayor y anciano, discapacitados, desplazados, grupos étnicos (indígenas y afrocolombianos), participantes; empresas para la internacionalización, ciencia y tecnología, turismo, agropecuario, comercio, tenencia de tierra; servicios públicos domiciliarios, ambiente, infraestructura y comunicación, espacio público, movilidad y transporte, atención y prevención de desastres; participación y asociatividad, modernización administrativa, calidad y buen gobierno, fortalecimiento institucional.

El Plan de desarrollo que presentamos, responde a los compromisos adquiridos en el programa de gobierno presentado ante la comunidad para la administración del territorio, esta en armonía con los planes de orden superior y con las estrategias sectoriales, muestra con claridad los efectos e impactos que se pretende alcanzar. Y la correlación entre las competencias del ente administrativo y el direccionamiento establecido, presenta soluciones a los problemas prioritarios, permite el seguimiento y control de la gestión pública y .es viable desde todo punto de vista.

### **Marco Legal**

A partir de la constitución de 1991 en sus artículos 311, 313, 315, 340 y 344 los municipios como entes territoriales están obligados a formular planes estratégicos de desarrollo para los periodos tetra anuales de gobierno y planes anuales de inversión con base en estos. Al municipio como unidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de

sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

Es el Alcalde Distrital quien está facultado para realizar modificaciones al Plan de Desarrollo, mientras que el Consejo Territorial de Planeación y el Honorable Concejo Distrital analizan y opinan para que sean tenidas en cuenta sus recomendaciones.

**Tabla 1. Normatividad del Plan de Desarrollo Territorial**

<b>Acto Legislativo</b>	<b>Título</b>	<b>Síntesis e implicaciones para la planeación en Turbo</b>
<b>Ley 152 de 1994</b>	Por la cual se establece la Ley orgánica del Plan de Desarrollo	Esta Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2o. del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación
<b>Ley 388 Artículo 6 de 1997</b>	Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989 y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones	Esta ley da énfasis a los procesos de planificación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio como requisito fundamental para direccionar el desarrollo municipal. El ordenamiento territorial consiste en la adopción de las acciones políticas, administrativas y de planificación física que permiten orientar el desarrollo del territorio. Su objetivo es el de “complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, para racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo aprovechamiento sostenible”.
<b>Ley 1098 de 2006</b>	Formulación y aprobación del plan de desarrollo	El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

## Metodología de formulación

La primera actividad al respecto fue la definición de la metodología a seguir para la construcción del plan de desarrollo. En vista que, el departamento de Antioquia estableció el modelo de marco lógico para la construcción de su plan de desarrollo; por tanto, y en armonía con la continuidad que técnicamente debe darse al desarrollo territorial, el Distrito adoptó dicho modelo metodológico.

Se estableció y siguió un cronograma de trabajo acorde con los lineamientos dados por el Departamento Nacional de Planeación en su documento “El proceso de planificación en las entidades territoriales: el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008 – 2011”.

Se resaltan en esta parte del trabajo las siguientes actividades como significativas dentro del proceso:

1. **Identificación y recopilación de información.** En la elaboración del diagnóstico se tuvo en cuenta las identificaciones previas que otras instancias involucradas realizaron en torno al desarrollo del Distrito Especial Portuario de Turbo. Para el análisis se tomó la posición en esta área que se vislumbraba en:

- El documento de Agenda Interna Regional presentado dentro del Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario: Desarrollo para todos.”
- El Plan de Desarrollo Departamental 2004-2007 “Antioquia Nueva, un hogar para la vida.
- El Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Especial Portuario de Turbo. Documento en el cual se identifica la problemática y se proponen unas estrategias para atacar las causas del problema que en su momento se analizaron.

- Plan de gobierno presentado por el Alcalde durante su campaña.
  - Plan de desarrollo municipal de Turbo 2004-2007 “Calidad de vida Compromiso de todos. Unidos para rescatar lo nuestro.”
  - Documento Visión Colombia II Centenario: 2019
  - Documento de los Objetivos del Milenio (ONU)
  - Plan Estratégico de Urabá
  - Proyecto Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011
2. **Conformación y realización de mesas de trabajo.** El diagnóstico de las diferentes líneas de desarrollo fue elaborado de forma participativa con los directivos del Distrito Especial Portuario de Turbo, por lo que se conformó una mesa de trabajo con la asistencia de las diferentes secretarías, direcciones, oficinas y coordinaciones. Además, de la presencia de los representantes de los diferentes sectores y organizaciones presentes en el Distrito.
3. **Análisis de la información.** En una primera intervención se caracterizó la gestión y se identificaron los principales problemas de cada una de las líneas de desarrollo, utilizando el Instrumento “*Método de papeleta*” para evaluar la capacidad de gestión, lo que permitió identificar fortalezas y debilidades. En los talleres se recogieron las visiones y puntos de vista de los participantes.

Los resultados de esta intervención se cruzaron con los resultados del análisis de la información primaria, identificándose los problemas estructurales de cada línea estratégica.



## Parte 1 FUNDAMENTOS

El Plan de Desarrollo 2008 - 2011 “Dios Equidad y Justicia Social, Turbo Somos Todos”, se construye sobre tres pilares fundamentales:

**Espiritualidad.**

**Sensibilidad.**

**Firmeza**

Estos elementos están integrados en cada una de las propuestas de gobierno, en cada programa y en cada actividad que desarrollarán los servidores públicos del distrito. Por eso se propone un gobierno en donde las enseñanzas cristianas orienten el manejo y el direccionamiento del distrito, hacia un crecimiento económico, social, espiritual y con una alta dosis de humanidad en la solución de la problemática territorial.

Se propone un gobierno altamente sensible que escuche, entienda, articule, y resuelva las necesidades de la comunidad; pero al mismo tiempo trabaje con una administración firme en las decisiones eficaces y oportunas para enfrentar el delito, la impunidad y la inseguridad, enfrentando cualquier manifestación de la delincuencia que altere la tranquilidad ciudadana y provoque miedo y desconfianza.

## **PRINCIPIOS Y VALORES**

El Plan de Desarrollo se sustenta en los valores y principios arraigados en la comunidad Turbeña y los construidos por los funcionarios de la Administración distrital como compromiso ético, que constituyen la base de nuestra forma de vida, de pensar y actuar, y nos proporciona los elementos tradicionales para trabajar por el crecimiento y desarrollo del Distrito:

1. **Solidaridad:** Tener en cuenta las justas demandas de la sociedad, impulsando el crecimiento de la población más necesitada.

2. **Bienestar social:** Trabajar con empeño por mejorar la calidad de vida de los Turbeños, en donde los intereses de la comunidad se antepongan a intereses individuales y politiqueros.
3. **Trabajo Participativo:** Un trabajo en equipo con la comunidad que permita analizar y conocer los problemas y que facilite la presentación de las soluciones.
4. **Calidad en el servicio:** Promover un cambio de actitud en los servidores públicos, laborando con amabilidad y eficiencia, escuchando a la comunidad, y responsabilizándose de su trabajo con dedicación y entrega.
5. **Espiritualidad:** Se soporta el programa de gobierno en la existencia de un ser bondadoso que nos dará la iluminación y las guías para proyectar a Turbo como un distrito próspero, lleno de oportunidades y bendiciones para todos.
6. **Compromiso:** Los servidores públicos de la Administración distrital traducen su compromiso con su entidad y la comunidad, orientando sus esfuerzos hacia la realización de acciones efectivas y disposición permanente para el cumplimiento de sus funciones.
7. **Responsabilidad:** Cada uno de los servidores públicos de la administración distrital de Turbo, se comprometen en el manejo de sus recursos, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, de modo que se adopten políticas, desarrollando planes, programas y proyectos prioritarios que estén de acuerdo con la ley y que redunden en el bienestar general de la comunidad.
8. **Honradez:** Trabajar y servir al distrito con compromiso, responsabilidad, rectitud y transparencia.

9. **Confianza:** Creer en la gente, apoyar sus iniciativas y generar un marco propicio para que con acciones se refleje un modelo de credibilidad. La administración distrital de Turbo compromete todo su empeño con la comunidad, en la obtención de los mejores resultados a fin de consolidar con esta un seguimiento de seguridad frente a su gestión. Los servidores públicos de la alcaldía desempeñan sus funciones con idoneidad y transparencia, de manera que, en el ejercicio de su función pública representen y propendan por el bienestar de la comunidad.
  
10. **Respeto:** En la administración distrital reconocemos en todo momento los derechos, libertades inherentes a las personas, de manera que las relaciones entre los servidores públicos y la ciudadanía sean cordiales, amables y con empatía.
  
11. **Transparencia:** la Administración distrital de Turbo, es transparente, está dispuesta a ser observada por las demás instituciones públicas, por la comunidad y la ciudadanía; divulga una información veraz sobre los procesos que se desarrollan.
  
12. **Cumplimiento:** en la Administración distrital los funcionarios públicos están encaminados a la satisfacción, orientación y cumplimiento de las necesidades de la comunidad en general.
  
13. **Imparcialidad:** al interior de la Administración distrital de Turbo, las decisiones están orientadas hacia el logro de la igualdad en la prestación del servicio, evitando ser afectadas por intereses particulares, que impacten negativamente a la colectividad.

## POSTULADOS

- Compromiso de laborar con un alto sentido de responsabilidad y sensibilidad
- Búsqueda de un alto consenso con la comunidad
- Desarrolla políticas públicas para los grupos vulnerables
- Un plan basado en la competitividad y en una alta productividad
- Estimula el equilibrio subregional
- Orientado a desarrollo humano integral y sostenible

## **VISIÓN**

Hacia el año 2020 Turbo será el Distrito Especial Portuario, turístico, industrial y agropecuario ubicado en la mejor esquina de América, con una población saludable y educada, para el logro del ideal de desarrollo, que propenderá por una eficiente infraestructura de servicios básicos y espacios públicos y una economía diversificada basada en el desarrollo sostenible; será un distrito protector de sus ecosistemas estratégicos, respetuoso de su diversidad étnica y promotor de su herencia lúdica, deportiva y cultural. Con una administración y organizaciones públicas eficientes descentralizadas, que garantizarán el desarrollo social, la seguridad y la calidad de vida de quienes habitan su territorio.

## **MISIÓN**

El Distrito es una entidad territorial encargada de la prestación eficiente de los servicios públicos en su área de influencia, construcción de las obras que demande un Distrito en continuo y ordenado crecimiento y que promueve la participación activa de la comunidad en su desarrollo; estimulando la construcción de un modelo económico social comunitario de altos niveles de productividad y competitividad, que permita erradicar la miseria, combatir la pobreza, la falta de ingresos en los hogares y mejorar la calidad de vida de nuestros compatriotas.

## **OBJETIVO GENERAL**

Convocar y movilizar a los partidos, grupos políticos, organizaciones sociales, cívicas, eclesiásticas, empresariales, gremiales; organizaciones indígenas, afro-colombianas, al pueblo y sus comunidades para que construyamos y apliquemos el adecuado modelo económico social comunitario de altos niveles de productividad y competitividad fundamentado en la cofinanciación de proyectos. Que oriente hacia el

desarrollo integral y sostenible; de conformidad con los principios de participación y organización de la más clara y limpia democracia en función de la prosperidad colectiva y la paz.



## Parte 2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

## LÍNEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO POLÍTICO

### PRESENTACIÓN DE LA LINEA

El desarrollo político debe ser visto como la transformación continua de las instituciones involucradas en la construcción de la cultura ciudadana para la convivencia pacífica, en este sentido se pueden observar cinco enfoques:

**Modernización política:** el desarrollo político se logra con una cultura política participativa, donde las instituciones deben representar a los intereses ciudadanos, primero con la construcción del Estado, luego la ampliación del compromiso y lealtad con el mismo, con la ampliación de la participación y por último, la expansión y la redistribución de recursos.

**Institucionalización Política:** es el proceso por el cual adquieren valor y estabilidad las organizaciones y procedimientos políticos de acuerdo a tres pares de criterios: adaptabilidad – rigidez, complejidad – simplicidad y autonomía – subordinación. Es entonces, la existencia de instituciones políticas capaces de dar contenido a los intereses públicos lo que distingue a las sociedades políticamente desarrolladas de las subdesarrolladas.

**Construcción de la democracia:** como un proceso de imitación de las estructuras y procedimientos de las democracias industriales de Occidente.

**Institucionalización política y participación política:** Todo sistema político depende de la relación entre institucionalización política y participación política, al aumentar la participación la capacidad de las instituciones políticas debe incrementarse para lograr dar estabilidad, este proceso de cambio o adaptación continua es el desarrollo político.

**Modernización más institucionalización política:** basado en la Eficacia del sistema político como subsistema del social, el aporte del sistema político al desarrollo social, es decir, la utilización de medios políticos para el desarrollo de la sociedad y el desarrollo de la receptividad del sistema político a través del desarrollo del consenso político, de mayor representatividad y legitimidad social.

El desarrollo Político se basa en aspectos como la **Seguridad Democrática**, esta debe ser la razón primordial por la cual los teóricos de la política entienden históricamente la necesidad de existencia de un Estado moderno, en este se deposita la potestad de defender la integridad de la vida, bienes, derechos y libertades de los ciudadanos.

Otro aspecto importante lo comprende La **Convivencia Pacífica**, como base social de la existencia de las instituciones, en la medida en que alude a la capacidad de establecimiento de lazos de confianza y pautas de conducta que permitan a los individuos, organizaciones y grupos sociales la realización de intercambios físicos y simbólicos.

El otro aspecto es los **Derechos humanos**, de acuerdo con diversas filosofías jurídicas, aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, ideología, etnia o nacionalidad; y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente.

En lo concerniente a la **Cultura ciudadana** entendida como el conjunto de los comportamientos, valores, actitudes y percepciones que comparten los miembros de una sociedad; y que determinan las formas y la calidad de la convivencia, influyen sobre el respeto del patrimonio común y facilitan o dificultan el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos

## EL PROBLEMA

Como problema principal de esta línea fue identificado el **Bajo compromiso, conciencia y control de los involucrados en la construcción de la convivencia pacífica**. Este ha sido analizado teniendo en cuenta la problemática identificada por la comunidad, sustentada en elementos como la insuficiente presencia de la fuerza pública en algunos sectores, el desplazamiento forzado, la insuficiente comunicación entre la fuerza pública y la población civil, los conflictos entre los ciudadanos, la zozobra permanente por la inminente presencia de grupos al margen de la ley, la cultura del dinero fácil en la juventud, el reclutamiento de jóvenes por grupos ilegales, el narcotráfico y los altos niveles de drogadicción en los jóvenes, las bajas oportunidades de empleo, el bajo nivel educativo, la presencia de pandillas en los barrios, entre otros.

Las personas víctimas del desplazamiento forzado por la violencia, constituyen el grupo social cuyos derechos están más compleja y profundamente vulnerados, 32.075 personas, 6.515 familias, de los cuales la mayoría son mujeres y niños.

Igualmente se presenta en Turbo el fenómeno de la violencia intrafamiliar contra mujeres, niños y niñas, los cuales son víctimas de abuso o explotación sexual o laboral, maltrato e inseguridad alimentaria extrema. Muchos de estos problemas tienen su origen en la falta de educación, en la pobreza extrema, en la exclusión del acceso a nutrición de calidad, al cuidado integral y a la salud básica.

Fenómenos como el narcotráfico, el contrabando, la vinculación a grupos armados son factores generadores de violencia, de desestabilización y de ingobernabilidad, que influyen de manera directa en el debilitamiento del tejido social, el trabajo en el mejoramiento de estos aspectos contribuye en la consolidación de la equidad, la paz, la seguridad y la convivencia pacífica.

Cabe anotar, que en las últimas décadas el departamento de Antioquia es uno de los que más se ha visto afectado por la situación de violencia generalizada que ha vivido el país, lo que se refleja en la pérdida de libertades y derechos democráticos, y el libre ejercicio de expresión política y social. Lo anterior se manifiesta y se materializa en el deterioro constante de las garantías asociadas a la protección de los derechos económicos, sociales y culturales de amplias mayorías en el territorio nacional.

Antioquia desde 1.994 ha registrado tasas de homicidios muy por encima del promedio nacional, siendo Urabá una de las regiones del departamento más afectada por este flagelo. En Turbo las cifras de homicidios o de muertes violentas por cada cien mil habitantes son las siguientes: homicidios 43.3%, suicidios 1.6% y accidentes de tránsito 16.7% según el Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, Dirección de Sistemas de Indicadores para el año 2.005.

Para superar la crisis económica y disminuir el conflicto armado el Distrito en coordinación con el Departamento y la Nación debe implementar programas culturales y sociales de construcción de redes para la convivencia, promover, mediante medios masivos de comunicación, campañas institucionales recreativas para defender la legalidad y prevenir el delito, Impulsar el establecimiento y fortalecimiento de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) en las localidades, aumentar los operativos de control al porte y tenencia de armas ilegales, mejorar los niveles de prevención contra actos delincuenciales y hechos de violencia, desestimulo de actos de justicia privada, adoptar políticas que aumenten los niveles de disuasión, reacción y castigo sobre actos delictivos y en contra del orden público, realización de Consejos Regionales de Seguridad, conformar una veeduría ciudadana en el tema regional de seguridad y convivencia.

**OBJETIVO GENERAL:** Aumentar el compromiso, conciencia y control de los involucrados en la construcción de la convivencia pacífica en las comunidades para mejorar la seguridad y el orden público, los derechos humanos, la cultura ciudadana y la paz.

Se busca que haya una eficiente intervención de las instituciones que velan por la convivencia pacífica e interacción con las comunidades no solo a través del control policivo sino a través de jornadas pedagógicas y culturales en las instituciones educativas, escuelas de padres y otros espacios de interacción, que minimicen el riesgo en la comisión de delitos que alteren el orden público.

### **1.1 SECTOR SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO**

El Distrito de Turbo atendiendo las políticas de Seguridad Democrática del Gobierno Nacional, buscará, preservar y mantener el orden público, combatir la inseguridad y garantizar la protección y bienestar de los ciudadanos de manera coordinada con las autoridades nacionales, departamentales y la comunidad, procurando la construcción de una cultura ciudadana que posibilite la solución pacífica del conflicto, las acciones preventivas para enfrentar el delito, y la protección, promoción y defensa de los derechos humanos.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Mejorar las condiciones de orden público y seguridad ciudadana mediante la previsión de la comisión de delitos en el Distrito, y consolidar la convivencia pacífica a través de la cultura ciudadana.

**Programa:** Preservación y mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana.

Promover y mejorar la comunicación de la Fuerza Pública y los organismos de seguridad, con la administración distrital, la sociedad civil y la comunidad para

fortalecer los vínculos de cooperación e información, que le permitan a las autoridades prestar un mejor servicio y al ciudadano el acceso a los servicios de seguridad y justicia para la solución de sus conflictos cotidianos.

**Proyectos:**

- Apoyo logístico a la Policía y demás organismos de seguridad.
- Gestionar la construcción y mejoramiento de la infraestructura locativa de las fuerzas del orden y la construcción de Centros de Atención Inmediata (CAI).
- Gestionar el aumento del pie de fuerza para el Distrito y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
- Fortalecimiento de las instituciones presentes en el Distrito, Comisaría de Familia, Inspección de Policía y Promoción del Desarrollo Comunitario, Casas de Justicia, cárceles y otras.
- Acompañar el proceso de implementación del Sistema de responsabilidad Penal de Adolescentes.

**Programa: Formulación e implementación de la política de seguridad**

**Proyectos:**

- Implementación de un Plan Distrital de Seguridad
- Fortalecer el Consejo Distrital de Seguridad
- Fortalecimiento del Fondo de Seguridad Ciudadana
- Fortalecimiento a los programas de participación ciudadana en seguridad.

**Tabla 2. Principales Metas del sector orden público y seguridad ciudadana para el cuatrienio 2008- 2011**

Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Instalación de Alarmas comunitarias	0	2
Gestión para la construcción de CAI	1	4
Consejos Distrital de Seguridad funcionando de manera efectiva	1	1
Campañas de sensibilización con jóvenes, niñas y niños	ND	10
Un observatorio de seguridad y justicia creado	ND	1
Entidades vinculadas al convenio para la implementación del Observatorio de seguridad y justicia	0	10
Fondos de seguridad creados y funcionando.	1	1
Apoyo al Centro Carcelario Regional.	1	1
Centros de atención a adolescentes infractores fortalecidos	0	1

## 1.2. SECTOR CONVIVENCIA PACIFICA

Este Distrito plantea la convivencia como la base social de la existencia de las Instituciones, que facilita a los individuos, organizaciones y grupos sociales la capacidad de interacción y el logro de mayores niveles de convivencia que se requieren para afianzar un conjunto de prácticas ciudadanas e institucionales coherentes con este propósito social. Si logramos que el Distrito sea cada vez más eficiente y transparente para responder efectivamente a las demandas sociales y lograr mejores niveles en la calidad de vida de la población, estaremos logrando mejorar la receptividad de las comunidades ante las instituciones involucradas en mantener una sana convivencia.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Mejorar la interacción entre las organizaciones comunitarias y las instituciones para garantizar una mejor aplicación de las normas de convivencia pacífica y ejercer el buen gobierno.

**Programa:** Promover en los jóvenes y padres de familia los métodos alternativos para la solución de conflictos.

**Proyectos:**

- Impulsar el establecimiento y fortalecimiento de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).
- Realización de campañas, jornadas pedagógicas, jornadas lúdicas y mecanismos de recreación y aprendizaje como medio de prevención del delito.
- Gestión ante el Departamento y en asocio con los municipios de la Subregión de Urabá la Construcción del Centro Especializado de Atención a adolescentes infractores.
- Implementación de la Comisaría de Familia Móvil en la zona rural del Distrito.
- Implementación del programa Nacional “Formación de Formadores”
- Red ciudadana de apoyo a la gestión de espacios públicos para la promoción de la convivencia y la cultura ciudadana en el Distrito
- Implementación del programa Hogares de Paso
- Implementación del programa para la promoción y desarrollo de acciones comunales FODAC

**Programa: implementar mecanismos de concertación y de interacción institucional y promover la participación ciudadana.**

**Proyectos:**

- Apoyar la conformación de una Mesa Subregional de Convivencia Pacífica.
- Convalidación y socialización del Manual de Convivencia y Cultura Ciudadana.
- Realizar campañas pedagógicas en las diferentes instituciones educativas para que conozcan el acceso a la Justicia.
- Implementar programas culturales para interactuar con la comunidad en procesos formativos al respecto a la convivencia pacífica.
- Promoción y fortalecimiento de los conciliadores en equidad.

**Tabla 3. Principales Metas para el cuatrienio 2008 – 2011 de convivencia pacífica**

Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Conformación de la mesa de Convivencia Pacífica	0	1
Campañas de Socialización de Manual de Convivencia y cultura ciudadana	ND	25
Organizaciones sociales participando en procesos relacionados con transparencia y Gestión Pública	ND	6
Jornadas de capacitación con las instituciones encargadas de la convivencia pacífica.	ND	7
Campañas educativas el Juez va a la escuela	ND	12
Comité para la defensa de los derechos humanos funcionando	1	1
Comisaría de Familia, Inspecciones de Policía, casas de gobierno y Promotoría de Desarrollo Comunitario fortalecida y funcionando.	8	10
Participación activa en los consejos de seguridad regional	ND	100%
Equipo de Conciliadores en equidad formados y en Servicio	1	1
Gestión para la construcción del Centros de Convivencia Ciudadana.	1	1
Porcentaje de cobertura en atención humanitaria	ND	80 %
Porcentaje de familias en proceso de restablecimiento vía retorno, reubicación o reintegración local	ND	50%
Participación en los Programas articulados a la Política Nacional de reintegración social y económica	NUEVO	1
Distrito beneficiado con el programa de asesoría y asistencia técnica en DDHH y DIH	0	1

### 1.3. SECTOR CULTURA CIUDADANA

Pretende articular una serie de acciones de gobierno y recursos de la administración, tendientes a fortalecer el buen comportamiento ciudadano, la convivencia pacífica, la tolerancia y el respeto por los derechos ciudadanos. Teniendo en cuenta que la formación de un “buen ciudadano” no se logra en el corto plazo, plantea que se debe trabajar en la conformación de una “cultura del buen ciudadano”, donde la adecuada y correcta forma de hacer y convivir sea la constante.

#### **OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer el buen comportamiento ciudadano**

##### **Programa: Formando buenos ciudadanos**

Busca recuperar para la gente su ciudad, sus valores, el sentido de pertenencia y las organizaciones sociales, mediante procesos pedagógicos de capacitación y

formación conducentes al disfrute de una vida digna con procesos educativos de cultura ciudadana desde las instituciones educativas del distrito. Articulación de la cultura ciudadana.

**Proyectos:**

- Implementación de procesos de capacitación y formación en valores y cultura ciudadana.
- Iniciar la implementación de la cátedra de cultura ciudadana en la educación básica primaria.

**Tabla 4. Principales Metas de cultura ciudadana para el cuatrienio 2008 – 2011. Se toma como línea de base los indicadores medidos en 2007**

Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Disfrute de espacios urbanos como lugares de interacción de la comunidad.	ND	40%
Realizar Jornadas lúdicas de autorregulación ciudadana	ND	100
Construcción colectivamente de una imagen de ciudad compartida, actual y futura, y buscar que la comprensión y el respeto de las reglas confiera identidad ciudadana y sentido de pertenencia.	ND	80%
Realización de manifestaciones artísticas articuladas con el Instituto de Deportes del Distrito encaminadas a generar sentido de pertenencia en la comunidad.	0	4

**1.4. SECTOR DERECHOS HUMANOS Y PAZ**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Articulación de funciones y competencias entre los involucrados en la construcción de la convivencia pacífica para optimizar los recursos.

**Programa:** Mejorar la interacción entre las instituciones involucradas en la Construcción de la Convivencia Pacífica para cumplir el objetivo propuesto.

**Proyectos:**

- Fortalecer y dar a conocer el Comité Distrital para la Defensa de los Derechos Humanos.
- Conocimiento y difusión del Plan Integral Único para familias en situación de desplazamiento en lo concerniente al tema de seguridad.
- Gestionar el funcionamiento de Red de Cooperantes en el Distrito.
- Promover el restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado y el reconocimiento de su dignidad que reconstruyan las relaciones sociales rotas.

**Programa: Para la paz y la reconciliación social.**

Se pretende apoyar las políticas nacionales y departamentales en lo referente a la reintegración integral a los desmovilizados, y prevenir y desmontar la conformación de pandillas y bandas delincuenciales en los barrios

**Proyectos:**

- Apoyo y acompañamiento a las políticas nacionales y departamentales sobre los participantes.
- Acompañamiento para la prevención de la inserción de la población civil al conflicto armado y a la conformación de pandillas barriales.
- Apoyo en la atención de la ayuda humanitaria a población desplazada
- Acompañamiento de manera integral a las víctimas de minas antipersona
- Fortalecer y dinamizar la mesa de prevención y atención de la mesa en situación de desplazamiento

## LÍNEA ESTRATÉGICA 2. “DESARROLLO SOCIAL”

### PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA

Esta línea busca elevar la calidad de vida de los Turbeños fomentando el incremento de la protección social, mejorando los estándares de calidad y cobertura de salud, educación básica y media, cultura, deporte y recreación, vivienda, con una visión sostenible orientada a la atención diferencial de cada uno de los grupos poblacionales -niñez, juventud, mujeres, adulto mayor, discapacitados, desplazados, participantes y grupos étnicos (indígenas y afrocolombianos)-.

Turbo es un Distrito de confluencia socio cultural, étnica, **promotor de la salud con calidad, de la educación integral, protector y constructor de la paz**. Con esta línea se busca fortalecer el tejido social con los diferentes sectores y las bases comunitarias, a partir de la promoción, la organización y la participación social, comunitaria, mediante el apoyo a las organizaciones; que permita pensarse a partir de la reflexión sobre sus problemáticas en un ámbito socio cultural, económico y político con la retrospectiva de aumentar los niveles de organización y empoderamiento de las comunidades, de manera que se mejoren las condiciones de vida en el Distrito.

Por tal razón es importante desarrollar en el Distrito las políticas públicas en los diferentes sectores, que aporten al mejoramiento del desarrollo de las operaciones y acciones que favorezcan e impacten el bienestar de la población para así como se mencionó anteriormente mejorar las condiciones sociales y la calidad de vida. De esta misma manera reducir los altos índices de violencia, injusticia, inequidad, al igual que las dificultades al interior de las familias donde es primordial generar las condiciones sociales para posibilitar ambientes más favorables.

Es de relevancia implementar en el Distrito estrategias de intervención que realmente impacten, vincular a todos los sectores del desarrollo, promover diferentes programas y proyectos de inversión para la línea de desarrollo social y de esta forma lograr que realmente se impacte a las problemáticas sociales a nivel estructural de la población.

Cabe anotar finalmente que se debe mejorar la atención a la población, la integralidad de los programas existentes, implica también involucrar a todos los sectores para el desarrollo de la Distrito la coordinación - trabajo en red y la planeación estratégica como un elemento primordial para mejorar el accionar.

El trabajo conjunto y con el compromiso social genera real impacto en los grupos vulnerables. La gestión comunitaria e institucional se debe fortalecer para convertirse en el desarrollo, promoviendo procesos participativos, como elementos para el fortalecimiento del tejido social.

#### **EL PROBLEMA:**

En los talleres de socialización Las comunidades realizaron unos encuentros donde identificaron diferentes necesidades, el equipo de trabajo de la mesa identificó algunos problemas que fueron cruzados con las necesidades expresadas por parte de la comunidad, al igual que las causas y consecuencias, definiendo como problema principal el **debilitamiento del tejido social para la generación de bienestar en la población.**

#### **Educación**

La educación es un derecho fundamental y un deber del Estado y de la sociedad; además de ser un factor importante en el desarrollo social y económico de todas las comunidades. De su cobertura, calidad y eficiencia dependen los avances que se

puedan obtener en términos de materia educativa y por ende en la construcción de una sociedad autónoma, justa y democrática. La problemática de la Educación se abordará desde estos tres frentes.

En el Distrito de Turbo se evidenciaron unos buenos niveles de cobertura en educación primaria, secundaria y media en el área urbana, no así en el área rural donde los niveles no son muy buenos, aunque en los últimos años la oferta universitaria a aumentado existen limitantes en las posibilidades de acceso de los estudiantes a la educación superior por falta de recursos económicos.

Motivo de preocupación lo constituye la pertinencia de las modalidades de educación media en relación con la visión de desarrollo distrital. Mención especial merece también el bajo grado de articulación que existe entre el sector educativo y las instituciones de apoyo complementarias del desarrollo ambiental, cultural, recreativo y deportivo.

La tasa de escolaridad para el distrito según el DAP de Antioquia dirección de sistemas de Información para 2005 esta dada así: preescolar 73.2%, Básica Primaria 129.3 %, Básica secundaria 67.3%, nivel media vocacional 61.2 %

El número de establecimientos oficiales es: Instituciones educativas 20 y centros Educativos 16.

La Tasa de analfabetismo en la cabecera distrital 11.9 % y en el resto 20.4 %. El índice de Deserción escolar en la cabecera distrital 9% y en el resto 6.5%.

## **Salud**

La política del sector salud está enmarcada dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) creado por la Ley 100 de 1.993. El SGSSS apunta hacia el

logro de mayor equidad, solidaridad y calidad. Contempla, por un lado, la cobertura de riesgos mediante el aseguramiento y, por el otro, el acceso y la mayor utilización de los servicios. El Gobierno Nacional está comprometido con la profundización del SGSSS en general y con la expansión de la seguridad social, en particular.

A pesar de que el Distrito en materia de salud se encuentra certificado, la falta de agua potable, el deficiente sistema de saneamiento básico, el fenómeno del desplazamiento masivo y forzoso, las precarias condiciones de las viviendas, la contaminación con productos agroquímicos de las aguas y la pobreza, son las principales causas del deterioro de las condiciones de vida, provocando enfermedades en niños y adultos mayores.

En la población menor de cinco años se presentan enfermedades como desnutrición, diarrea aguda y asma.

En la población adulta hay presencia de malaria, hipertensión, dengue, TBC y leishmaniasis. Presenta coberturas de afiliados a la seguridad social en salud para el régimen subsidiado de 62.3% y al contributivo de 24.9%.

### **Vivienda**

Los diferentes indicadores encontrados, tanto en el Plan de Ordenamiento Territorial y el SISBEN como en los talleres realizados con la comunidad, y en la Carta General de Antioquia, ponen en evidencia la existencia de un déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el Distrito, muchas se encuentran en zona de alto riesgo, lo que pone en peligro a sus habitantes.

El mejoramiento de vivienda en el Distrito, la reubicación de las viviendas localizadas en zona de alto riesgo y la reducción del déficit son acciones prioritarias que contribuirán a mejorar la calidad de vida de la población turbeña.

## **Cultura**

La cultura está relacionada con todos los sectores del Distrito y actúa como eje transversal, con la educación por ejemplo, se relaciona como factor definitivo de cualificación del desastre actual de nuestra realidad educativa; con la salud como factor informativo y pedagógico, también está relacionada con el espacio público como determinante para construir una relación civilizada con lo público que es de todos y que mejora la calidad de vida, con la posibilidad de un acercamiento humano de los ciudadanos y el ambiente como alternativa de construcción de ciudadanía y pertenencia; la cultura se relaciona con la Administración Central misma para poder superar la precariedad institucional que desprestigia al Distrito y sus ciudadanos. Es necesario de igual forma, romper la grave exclusión cultural, ya que no existen espacios culturales efectivos para el conocimiento y la sensibilidad ciudadana en las diferentes localidades y sectores (bibliotecas, centros culturales, parques recreativos, entre otros.)

### **Grupos poblacionales:**

#### **Desplazados**

La problemática del desplazado en el distrito de Turbo presenta varios aspectos como son:

- Escasa percepción espacial del fenómeno del desplazado por estar ubicados en asentamientos considerados subnormales y dispersos territorialmente.
- La ubicación del desplazado en zonas con algún nivel de equipamiento y de servicios públicos, a los cuales tiene acceso, puede generar un ligero sentido de pertenencia, optando por la radicación definitiva y agravando las condiciones de empleo, educación y salud.
- Existen dificultades para orientar recursos hacia estos grupos vulnerables.

- Falta de coordinación interinstitucional y de políticas frente al tema para definir soluciones de corto plazo. Las acciones son articuladas adoptando los lineamientos del Plan Nacional, el POT y la reglamentación de la Ley 387 de 1.997.
- Produce efectos negativos sobre el entorno físico, ambiental, empleo y deterioro del espacio urbano.
- Debilitamiento de la convivencia ciudadana por factores como: aumento de la delincuencia e inseguridad, ausencia de identidad con el nuevo entorno y modificaciones bruscas de los roles sociales.
- Incidencias de contingencia sobre la tierra, afectando los procesos de planificación previamente asumidos.

### **Discapacitados**

En el Distrito de Turbo existen aproximadamente 1.854 personas, entre adultos y niños de ambos sexos, que presentan algún tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial. La calidad de vida de la población discapacitada se encuentra afectada por desnutrición, diferentes tipos de enfermedades, y en general por bajos niveles de pobreza, lo que genera una exclusión de la vida normal cotidiana. El índice de violencia, los accidentes de tránsito, la contaminación auditiva y visual, los riesgos biológicos, ambientales y laborales incrementan el número de discapacitados en el Distrito.

En la base de datos del SISBÉN del Distrito se encuentran registradas 143.902 a diciembre 31 del 2007 y de esa población, 6.923 padecen alguna discapacidad. Los programas dirigidos a esta población requieren de fortalecimiento y de apoyo intersectorial para proyectar sus potencialidades humanas.

## **Comunidades Negras**

El 85% de la población del Distrito es afrocolombiana, lo que la convierte en el grupo mayoritario, sin embargo, estas comunidades no se han integrado a plenitud en el devenir de Urabá. Las coyunturas sociales, políticas y económicas han marcado sustancialmente las lógicas de estas culturas, como también la forma de organizarse, habitar y aprovechar el medio.

La problemática de las comunidades negras de Turbo, es igual a la problemática de los pueblos afrocolombianos de todo el país:

- Bajas condiciones de empleabilidad
- Deficientes condiciones de vida
- Bajos ingresos
- Baja participación en las decisiones de gobierno

El Distrito cuenta con tres Consejos Comunitarios de Comunidades Negras en Bocas del Atrato, Los Mangos y Los Manatíes.

## **Comunidades Indígenas**

Referirnos a las comunidades indígenas del Distrito de Turbo, es dar cuenta de grupos humanos que ocupan áreas con ecosistemas frágiles, donde guardan una estrecha relación con los bosques de las zonas costeras, el cual es estratégico para los intereses del Urabá que se prospecta. Allí se tienen los principales suministros de agua, como toda una serie de servicios ambientales de incalculable valor para la subregión.

El Estado considera a los resguardos indígenas legalmente constituidos como entidades territoriales, como tales les hace partícipes de los ingresos corrientes de la Nación, las comunidades con estos ingresos tienen oportunidad de invertir en su

bienestar a través de proyectos generados por su propia iniciativa; es así como la alcaldía a través de la coordinación de bienestar social les facilita el acompañamiento y asesoría en los proyectos de los resguardos indígenas de Caimán Alto y Dokerazavi encaminándolos desde sus tradiciones y culturas al buen manejo de sus recursos.

El Distrito cuenta con dos resguardos indígenas, el de la etnia Tule (Kunas), ubicados en Caimán Alto y en el resguardo IPKIKUNTIWALA, que en la actualidad tiene un total de 346 habitantes y 121 habitantes en DOKERAZAVI. Cabe anotar que en este último se presentan dificultades debido a que los adscritos a este resguardo se encuentran muchas otras comunidades indígenas con una población aproximada de 1.309 habitantes que no se encuentran legalmente constituidos como resguardos indígenas frente al Ministerio del Interior y Justicia; ante esta dificultad se esperaba los resultados del censo DANE para constituirlos legalmente ante dicho Ministerio pero a la fecha no ha sido posible.

### **La Mujer**

La situación de la mujer en el Distrito requiere de una atención en torno al mejoramiento continuo de la calidad de vida y el fortalecimiento de su participación al nivel social, económico, político y cultural. Son muchos los factores que inciden en esta situación, entre ellos:

- El incremento de la violencia intrafamiliar producto de la difícil situación económica que presenta.
- Falta de una formación académica fundamentada, orientada al reconocimiento de los derechos de la mujer, niños y niñas.
- Baja autoestima, que conduce al desinterés generalizado, hasta para el desarrollo de las actividades cotidianas.

- Falta de orientación familiar para fortalecer la formación académica en igualdad del género.
- Incremento de la desnutrición debido a la situación económica y al desconocimiento acerca de los valores nutritivos de los alimentos.

### **Tercera Edad y Ancianos**

El envejecimiento es un proceso que involucra a todos los seres vivos, que empieza con la vida y termina con la muerte, lo cual depende no solamente de factores genéticos y biológicos, sino de condiciones y estilos de vida.

Los servicios de protección a la Tercera Edad y al anciano están orientados a la población que, cumplida su etapa de mayor productividad, se encuentra independizada de su responsabilidad familiar. Esta razón, obliga a crear para ellos un ambiente en donde pueda desenvolverse y ejercer actividades propias de su condición y edad. Se considera dentro en esta categoría la población mayor de 60 años.

En esta materia, el Distrito de Turbo al año 2.007, cuenta con un total de 6.636 adultos mayores, que representan el 4.59% del total de la población.

Actualmente en Turbo cuenta con el Club Años Dorados, donde se realizan actividades culturales y de recreación. Existe un bajo porcentaje del total de esta población, que se encuentra desprotegida de los diferentes programas, también un bajo número que presenta condiciones de miseria, la falta de sensibilidad por parte de seno familiar de donde son arrojados estos ancianos, hace que la situación sea más crítica.

**OBJETIVO GENERAL: Fortalecimiento del tejido social para la generación de bienestar en los diferentes grupos vulnerables del Distrito.**

## 2.1. SECTOR EDUCACIÓN

Se pretende construir una sociedad más equitativa y justa donde haya oportunidad y garantía para que todos los habitantes potencialicen todas sus habilidades y capacidades. Garantizar el derecho al acceso a los servicios educativos sin discriminación, para aumentar los bajos índices de cobertura educativa en el distrito desde la educación inicial – grados de transición hasta la educación media-. Aspectos relevantes a tener en cuenta, como la deserción temprana escolar por factores económicos, el ausentismo, el deficiente acceso a la educación superior y el mejoramiento de la calidad de la educación. Se identificó que la mayor deserción se presenta en los grados de 6° y 7° y principalmente en mujeres.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer la planificación de la oferta educativa y la consolidación del sistema de información Distrital.
- Satisfacer las demandas educativas de acceso, continuidad y permanencia en el servicio educativo a la población en edad escolar y atención educativa a grupos vulnerables.
- Mejorar las condiciones locativas y dotación de las instituciones educativas rurales con metodología de escuela nueva.
- Fortalecer los procesos educativos de las comunidades rurales. e indígenas.
- Contextualizar, integrar y articular la propuesta pedagógica institucional y municipal.
- Unificar una propuesta de cualificación gerencial y docente y de mejoramiento del profesional en planeación estratégica.
- Establecer un sistema de comunicación y formación integral a docentes y estudiantes en la aplicación de metodologías.
- Estimular el compromiso de los padres de familia en la vida familiar e institucional.

### **Programa: Cobertura con calidad**

Ofrecer oportunidad e igualdad para todos, garantizar el derecho a la educación que haga posible el acceso y la permanencia desde la etapa preescolar hasta la educación media. La población prioritaria será la de los grupos vulnerables, grupos étnicos y la primera infancia. Será fundamental apoyar a la población para que acceda y ya no sea una barrera las condiciones económicas de los mismos que no posibilitan disfrutar del derecho hacia los servicios educativos, ofrecer oportunidades a adultos que hayan desertado, y quienes estén en condiciones de analfabetismo.

#### **Proyectos:**

- Educación para la primera infancia
- Fortalecer, mejorar y apoyar el sector educativo.
- Ampliación de cobertura, acceso a la educación y permanencia.
- Educación rural
- Educación semiescolarizada
- Metodologías Flexibles

### **Programa: Calidad con oportunidad**

Las políticas que se han establecido para el mejoramiento de la calidad de la educación buscan promover la calidad educativa en el distrito de Turbo, lo cual, no es más, que el mejoramiento de los servicios de la educación pública como una herramienta que aporta al mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje, donde se puedan adquirir competencias y transformación en la formación de la población, teniendo en cuenta nuevas estrategias y medios que lo permitan.

Los procesos de gestión de la calidad y la certificación de la Secretaría de Educación permiten pensar en la importancia de generar avances en los sistemas de información, planeación, seguimiento, gestión y reingeniería en la educación interna.

**Proyectos:**

- Participación y movilización social para la calidad.
- Construcción y /o mejoramiento de las instituciones educativas.
- Formulación de una propuesta integradora de programas sectoriales a proyectos transversales del currículo.
- Capacitación a docentes, directivos docentes, personerías y escolares.
- Capacitación de docentes para la atención de grupos vulnerables.
- Revisión, modificación y adopción del Plan de Estudios distrital.
- Fortalecimiento de la cultura de planeación estratégica curricular como proyecto de gestión educativa distrital.
- Apoyo a los juegos escolares e intercolegiados
- Modernización educativa, ciencia y tecnología.
- Implementación de planes de desarrollo institucional.
- Apoyo a la construcción, implementación y fortalecimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional- PMI-.
- Acompañamiento, seguimiento y control de los PMI
- Bilingüismo
- Emisoras escolares educativas
- Transversalidad de la educación
- Acompañamiento al PEI
- Turbo Digital

### **Programa: Eficiencia y gestión**

Generar mecanismos eficaces para la educación en todas sus etapas, reorganizar el sistema administrativo, para contribuir al incremento en las tasas de cobertura y calidad.

#### **Proyectos:**

- Gestión para la educación superior.
- Nuevas plazas para auxiliares administrativas y docentes.
- Fortalecimiento institucional.
- Servicio de PSI orientación para las instituciones educativas.
- Monitoreo, evaluación y seguimiento por institución educativa.
- Pruebas del Saber e ICFES.
- Reorganización de los planteles educativos
- Centro de Educación Regional-CER-

### **Programa: Convivencia y democracia para la comunidad**

Los valores, la convivencia en los diferentes actores de la comunidad educativa, la formación de ciudadanos en medio de una diversidad pluriétnica, pluricultural, que permita la solución a largo plazo de actitudes negativas, comportamientos y hábitos para lograr una convivencia más pacífica y democrática en la escuela, la familia y la sociedad.

#### **Proyectos:**

- Escuelas de Padres.
- Información, educación y comunicación por medios masivos.
- Capacitación docentes encargados de las escuelas de padres.

- Mesas de trabajo por áreas.
- Diseño y adecuación de las metodologías de enseñanza – aprendizaje.
- Manuales de convivencia.
- Proyectos de educación sexual, cátedras de afrocolombianidad, convivencia y urbanismo y cátedra municipal.
- Capacitación a docentes sobre el código del menor

**Tabla 5. Metas para el periodo 2008 - 2011 del sector educación.**

Indicador	Línea de Base	Meta Cuatrienio
Aumentar la cobertura de servicio educativo	36.100	44.000
Disminuir el índice de analfabetismo en el Distrito	14%	8%
Aumento de nivel en los resultados de las pruebas de Estado	Bajo	Superior
Aumento de cobertura en alimentación escolar	20.149	30.586
Aumento de cobertura servicio de transporte escolar a Instituciones del Distrito.	1	13
Población desplazada atendida en las I.E.	ND	100%
Instituciones educativas con media técnica implementadas	5	10
Índice de deserción Escolar en el Distrito	7.75%	7%
Capacitación docente en metodología de enseñanza y evaluación	N.D.	100%
Dotación de sedes educativas con el programa de escuela nueva en el Distrito (número)	ND	70
Adopción de la cátedra afrocolombiana	1	100
Adecuar y dotar las bibliotecas de las instituciones educativas	5%	70%
Instituciones educativas conectadas a Internet (%)	20%	100%
Instituciones educativas interconectadas con la Secretaría de Educación Distrital a través de redes LAN, WAN	0	50%
Adecuar y dotar los laboratorios de ciencias naturales e idiomas de las instituciones educativas del distrito	2%	40%
Acompañamiento a los planes de mejoramiento institucional (PMI)	10%	100%
Implementación del centro regional de de educación superior CER	0	1

## 2.2. SECTOR CULTURA

El Distrito cuenta con un gran potencial cultural y humano que se debe rescatar para el fortalecimiento de los lazos interétnicos que permitan la recuperación de la memoria histórica y cultural. Es importante abordar el tema de la cultura ciudadana

como eje transversal en todas las líneas estratégicas de trabajo. Fortalecer los procesos culturales, recuperar el patrimonio histórico, generando en los pobladores la participación en creación de arte, en formación, y producción de bienes socioculturales.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Mejorar la infraestructura de los espacios culturales para la proyección y práctica de actividades artísticas, garantizando la prestación de los servicios de las diferentes monitorías de la Casa de la Cultura con extensiones en los diferentes sectores del Distrito.
- Potencializar en el Distrito mecanismos como la difusión, la educación, la práctica y la garantía de espacios apropiados para la cultura, la identidad y sus manifestaciones.

### **Programa: Educación cultural**

La integralidad en un proceso de planificación cultural, de formación e información a todos los sectores, seguimientos a las acciones formativas a nivel cultural, la cualificación de la población, el intercambio de saberes entre los diferentes grupos étnicos que habitan la región, el mejoramiento de los escenarios culturales.

### **Proyectos:**

- Apoyo a las diferentes manifestaciones culturales de la población al nivel distrital
- Fomento a la creación y a la formación artística y cultural (Escuela de Música).
- Dotación de instrumentos musicales y vestuarios tradicionales a los grupos de danza.
- Recuperación de las expresiones artísticas y culturales.

- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura.
- Elaboración del Plan de Cultura Municipal.
- Adecuación y dotación de la Casa de la Cultura.
- Implementación de los semilleros de danza y música en las Instituciones educativas.

Tabla 6. Metas para el cuatrienio del sector cultura

INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Una escuela de música funcionando durante los cuatro años	ND	1
Grupos de danza creados para niños con capacidades diferentes	ND	2
Grupos de baile tradicional bullerengue dotados	ND	8
Grupos de bailes colombianos dotados	2	3
Talleres ofrecidos de recuperación de las expresiones artísticas y culturales para 50 involucrados	NUEVO	20
Elaboración del Plan de Cultura	NUEVO	1
Creación y capacitación al Consejo de Cultura (jornadas en los cuatro años)	NUEVO	20
Infraestructura del Centro Cultural mejorada	NUEVO	1
Creación de semilleros de las diferentes especificidades culturales	10	25

### 2.3. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aumentar la oferta en servicios de salud.
- Aumentar en los usuarios el conocimiento de sus derechos y deberes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

#### Programa: Aseguramiento

Uno de los propósitos fundamentales debe estar basado en el aseguramiento universal, direccionar el sistema general de seguridad social en salud en el Distrito, a través de diferentes articulaciones con el sector, mediante mecanismos de

participación ciudadana para garantizar el ejercicio de los derechos y deberes con respecto a la salud.

**Tabla 7. Metas para el periodo 2008 - 2011 del sector salud.**

Indicador	Línea de Base	Meta Cuatrienio
Cobertura régimen subsidiado	82.314	98.312
Número de personas sin documentos en la base de datos del SISBEN	9.186	4.000

**Proyectos:**

- Promoción de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
- Identificación y priorización de la población a afiliar.
- Gestión y utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado.
- Adecuación Tecnológica y recurso humano par la administración de la afiliación en el Distrito.
- Celebración de contratos de aseguramiento.
- Administración de la base de datos de afiliados.
- Gestión Financiera del giro de los recursos.
- Interventorías de los contratos del régimen subsidiado.
- Vigilancia y control del aseguramiento.

**Programa: Salud pública y promoción social**

Estas acciones están dirigidas a la promoción de la salud y la calidad de vida de los pobladores, cuyo propósito es vigilar y hacer cumplir el acceso y la cobertura. Con intervenciones tanto individuales como colectivas dirigidas a prevenir las enfermedades y el control de riesgos que dañan la salud. Implementar el Plan Municipal de Salud Pública para las acciones colectivas y aumentar la participación social y comunitaria de la comunidad.

**Proyectos:**

Los proyectos encaminados a la promoción de la salud y la calidad de vida están relacionados dentro del Plan Territorial de Salud y son de obligatorio cumplimiento:

- Salud infantil
- Salud sexual y reproductiva, promoción de derechos y Redes Constructoras de Paz.
- Salud mental
- Seguridad alimentaria
- Salud oral
- Vigilancia epidemiológica
- Programa APS Y Red Juntos.
- Red PAVIS: Red de prevención de la violencia intrafamiliar.

Dentro de los proyectos orientados a las acciones de prevención de los riesgos están:

- Enfermedades transmisibles y las zoonosis
- Enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades
- Seguridad sanitaria y ambiental

**Programa: Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales**

**Proyectos:**

- Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos labores.
- Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral.
- Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales.

- Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.
- Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.

### **Programa: Atención de emergencias y desastres**

#### **Proyectos:**

- Gestión para la identificación y priorización de desastres.
- Fortalecimiento y Articulación interinstitucional para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y de desastres.
- Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.
- Acciones de fortalecimiento de la red de Urgencia.

### **Programa: Promoción y desarrollo de los servicios de salud red de servicios**

Fortalecer la red de servicios para abordar la problemática en salud y mejorar la prestación de los servicios acorde a las necesidades de la población.

#### **Proyectos:**

- Mejoramiento de la accesibilidad, atención y calidad de los servicios de salud.
- Mejoramiento y sostenimiento de la red pública.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Secretaría de Salud y Bienestar Social.

## 2.4. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

La proyección que del sector que hace la Naciones Unidas –desde el juego y la actividad física hasta el deporte organizado y competitivo mediante la cual se enfatiza y recomienda como una herramienta poderosa y rentable para avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo para el Milenio, lineamiento adoptado por los gobiernos nacional y departamental, mediante el Plan Sectorial Temático 2008-2015, orientan a que en Turbo promulguemos la promoción y desarrollo del sector ajustados a principios y perspectivas de equidad, inclusión y masificación.

El juego en Turbo debe generar oportunidades para el enfoque del desarrollo de las competencias ciudadanas para convertir al amplio espíritu del deporte y la recreación en un escenario agradable para la formación en valores y en una llamativa y eficiente promoción de los estilos de vida saludable. Todo ello sin restarle la merecida importancia al deporte competitivo y de altos logros que históricamente ha cubierto de gloria este suelo con sus hombres y mujeres que sirven de buen ejemplo para las nuevas generaciones.

En este sentido, el sector pretende contribuir a la generación del modelo económico social comunitario de altos niveles de productividad y competitividad, que permita erradicar la miseria, combatir la pobreza, la falta de ingresos en los hogares y mejorar la calidad de vida, misión del programa de gobierno del mandatario distrital Etanislao Ortiz Lara.

**OBJETIVO ESPECIFICO: Fomentar la participación de la población rural y urbana según sea su ciclo vital, en actividades deportivas, actividad física y recreativa, en alianza con instituciones legales de todo orden, buscando la generación de una atractiva e innovadora oferta de servicios con énfasis en cobertura, promoción de valores, inclusión y equidad en todos los niveles para la promoción de desarrollo y convivencia pacífica.**

**Programa: Deporte, recreación, actividad física y uso productivo del tiempo libre.**

Programa que busca promover la recreación, la actividad física y uso productivo del tiempo libre como un instrumento pedagógico que contribuya al bienestar social y cultural que conlleve a la promoción, prevención de salud mental y física de los habitantes del distrito mediante una adecuada utilización de su tiempo de descanso laboral o académico por intermedio de optimización de espacios y horarios de descanso.

**Proyectos:**

- Promoción de actividad física, recreo - vías, actividades orientadas a todos los grupos poblacionales
- Realización de recreo callejeros para promoción de la lúdica y la convivencia
- Juegos tradicionales callejeros

**Programa: Deporte desde sus manifestaciones sociales**

Programa que busca promover, ampliar y mejorar las oportunidades para las expresiones deportivas desde la base social en niños, niñas, adolescente, jóvenes y adultos en toda la jurisdicción como herramienta metodológica y pedagógica para la integración comunitaria en equidad, el descanso, la salud y el desarrollo de la convivencia pacífica; promoción de la práctica deportiva como procesos participativos que garanticen el derecho social de todas las personas de acceder a los servicios institucionales públicos y privados.

**Proyectos:**

- Fortalecimiento de la Educación Física
- Juegos del Sector Educativo en todas sus etapas para la iniciación, integración, formación y especialización deportiva como intervención humanitaria para la paz.
- Encuentros Deportivos de Integración interbarrial, interveredal, intercorregimental.
- Participación en eventos del orden regional, departamental y nacional.

**Programa: Desarrollo de la infraestructura recreativa y deportiva**

Fomentar e impulsar el mejoramiento y construcción de espacios afines para el desarrollo de los procesos y actividades del sector en la jurisdicción del distrito en aras de generar Inclusión, equidad y modernización entre las comunidades.

**Proyecto:**

- Optimización, Adecuación, mantenimiento, construcción y/o mejoramiento de la infraestructura física para el fomento de la educación física, la recreación, uso productivo del tiempo libre y el deporte en sus manifestaciones sociales.

**Programa: Capacitación, investigación, divulgación y desarrollo humano e institucional**

Programa para posicionar el servicio público institucional del sector de manera que pueda motivar el oportuno y eficiente acompañamiento de todos los estamentos locales y externos en la jurisdicción, para generar procesos de cooperación desde lo

interno y en el orden subregional, departamental, nacional e internacional, que contribuyan al fortalecimiento de las acciones orientadas a mejorar la cobertura con calidad y eficiencia. Recuperar y sistematizar la memoria histórica deportiva de Turbo.

**Proyectos:**

- Encuentros de socialización subsectoriales
- Generación de la Monografía del Deporte de Turbo
- Capacitación del talento humano docente, monitores y líderes urbanos y rurales en metodologías para la promoción del sector.

**Tabla 8. Metas para el periodo 2008 - 2011 del sector deporte.**

Indicador	Línea de Base	Meta Cuatrienio
Actividades del programa de Recreación, Actividad Física y Uso Productivo del Tiempo Libre	N.D.	680
Participantes en proyectos del programa de Recreación, Actividad Física y Uso Productivo del Tiempo Libre	N.D.	54.000
Participantes en proyectos recreo-callejeros, juegos tradicionales callejeros	NUEVO	20.000
Centros de Educación Física creados	NUEVO	1
Participantes en Iniciación deportiva y juegos del sector educativo en todas sus etapas	6.000	8.000
Participantes en los eventos de los Encuentros Deportivos de Integración Interbarrial, Interveredal e Intercorregimental	N.D.	8.000
Eventos deportivos y recreativos rurales y urbanos apoyados en logística y asistencia técnica	N.D.	60
Deportistas preparados y participantes en eventos deportivos del orden regional, departamental y nacional	2.200	2.400
Escenarios con mantenimiento, remodelados, adecuados, generados	N.D.	50
Personas capacitadas en metodologías para la promoción del sector	N.D.	800
Encuentros de socialización sub sectoriales	Nuevo	12
Monografía del deporte de Turbo generada	Nuevo	1

## 2.5. SECTOR VIVIENDA Y HÁBITAT

Es un reto la disminución del déficit cualitativo y cuantitativo de viviendas existente en el ente territorial, a través de políticas públicas que incluya a la vivienda como una necesidad básica insatisfecha.

Elevar el índice de habitabilidad de los asentamientos en condiciones de desarrollo incompleto e inadecuado.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Superar el alto porcentaje de déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.
- Invitar a constructores de proyectos multifamiliares de vivienda a construir en el Distrito.
- Ejecución de proyectos de vivienda de interés social.
- Aumentar la cofinanciación de proyectos e inversión.
- Implementar programas de mejoramiento de vivienda.
- Aportar en la disminución de los altos índices de violencia intrafamiliar y sexual por el hacinamiento.
- Priorizar en los beneficiarios de las viviendas nuevas que sean población de alta vulnerabilidad o que se encuentren en zonas de alto riesgo.

**Programa: Vivienda nueva, usada, construcción en sitio propio y arrendamiento de vivienda de interés social.**

El programa considera la Gestión para lograr la adquisición de subsidios familiares de vivienda, con el gobierno nacional y departamental, y al mismo tiempo con las diferentes entidades y organizaciones que trabajen en favor de las poblaciones más desprotegidas. Logrando un apoyo en las modalidades de construcción de vivienda

nueva, compra de vivienda usada, construcción de vivienda en sitio propio y arrendamientos, para la población más vulnerable del Distrito.

**Proyectos:**

- Apoyo, acompañamiento y orientación a la población más vulnerable del Distrito, en las postulaciones nacionales y departamentales para lograr la asignación de subsidios familiares para adquisición de vivienda urbana en las modalidades de nueva, usada y construcción en sitio propio, los cuales puedan ser aplicados en el Distrito Especial Portuario de Turbo.
- Construcción de Viviendas de Interés Social para la población vulnerable del Distrito, las cuales se realizarán en las Urbanizaciones Ciudadela Concejo Municipal La Lucila y Brisas del Mar.
- Asistencia en las postulaciones de grupos familiares de escasos recursos, para la adquisición de subsidios de vivienda en la modalidad de arrendamiento, los cuales pueden ser aplicados en la zona urbana del Distrito de Turbo.
- Formulación de proyectos de reubicación de viviendas, construidas en zonas de alto riesgo o de inundación.

**Programa: Mejoramientos de vivienda urbana y rural.**

Busca conseguir la financiación ante el gobierno nacional y departamental, para mejorar las condiciones de vida de la población del Distrito, en la zona rural y urbana.

**Proyecto:**

- Mejoramiento integral de viviendas en la zona urbana y rural del Distrito de Turbo.

**Programa: Legalización de predios.**

Este programa está orientado a gestionar subsidios familiares para la legalización de bienes inmuebles de propiedad del Distrito ocupados ilegalmente con viviendas de interés social.

**Proyectos:**

- Titulación de predios para la construcción de vivienda
- Actualización del banco de tierras del Distrito, para desarrollar programas de vivienda de interés social.

**Tabla 9. Metas para el cuatrienio del sector vivienda**

Indicador	Línea de base	Meta cuatrienio
Déficit cuantitativo de vivienda (%)	10.87 %	9%
Déficit cualitativo de vivienda (%)	12.05%	11%
Viviendas legalizadas (#)	ND	3.000
Viviendas nuevas construidas	ND	800
Mejoramientos de viviendas	ND	200
Porcentaje de atención eventos de reubicación de viviendas.	N.D.	100%
Porcentaje acumulado de eventos por desastres naturales, antrópicos y tecnológicos atendidos	N.D	100%

**2.6. NIÑEZ**

Promover el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes del distrito, mediante estrategias que aporten a la construcción del tejido social y al mejoramiento de las condiciones socio - familiares, mejorar la participación de los mismos en diferentes espacios, consolidar espacios de atención integral disminuyendo los riesgos y las problemáticas que afectan a esta parte de la población.

Se pretende fortalecer e implementar los programas del Código de la Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, se debe promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, su reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración, y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior, con programas y acciones en áreas prioritarias como salud, educación, nutrición y recreación, lo cual permitirá avanzar hacia mejores condiciones de vida para los niños, niñas y adolescentes del Distrito, así como, garantizar los derechos de estos grupos poblacionales en los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, respetando su cultura y organización social.

Las estrategias para garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia están sustentadas en los lineamientos de la Política Pública Nacional de Primera Infancia, CONPES 109 de diciembre 3 del 2007; el Plan Nacional de Salud Pública, Decreto 3039 del 10 de agosto del 2007 y Resolución 425 de febrero de 2008; el Código de Infancia y Adolescencia y en la Ley 1098 de 2006.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: Proteger integralmente a la niñez y adolescencia en el Distrito.**

**Programa: Implementación la Política Pública de Infancia y Adolescencia.**

Con este programa se propone abordar las diferentes intervenciones a favor de la niñez desde lo institucional y sectorial, aunando esfuerzos con una perspectiva de integralidad que vincule a los diferentes actores en los asuntos dirigidos a este grupo poblacional.

**Proyectos:**

- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Política Social –COMPOS-
- Modelos integrales pedagógicos para niños, niñas y adolescentes
- Proyecto con menores trabajadores – comedor comunitario-
- Complementación alimentaria para niños, niñas y adolescentes de población vulnerable.
- Construcción de la Política Pública de Infancia.
- Niñez y adolescencia productiva.
- Mi primera Infancia feliz.
- Hogares de paso en convenio con ICBF.
- Orientación psicosocial a comunidades educativas del área urbana y rural.

**Tabla 10. Metas principales de Niñez para el cuatrienio, tomando como línea base los datos de 2007.**

<b>Indicador</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, por 100.000 menores de cinco años.	2,7	1,5
Duración media de la lactancia materna exclusiva, en meses.	3.7	4.0
Prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años (%).	36,9	36
Prevalencia de desnutrición aguda en menores de cinco años (%).	13,2	12
Porcentaje de hogares que se perciben con algún grado de inseguridad alimentaria (%).	76	60
Proporción de recién nacidos con peso inferior a 2.500 gramos (%).	9,3	8.3
Tasa de mortalidad por causas violentas en niños y adolescentes entre 0 y 18 años, por 100.000 menores de 18 años.	18 x100.000 (menores de 19 años)	15 x 100.000 menores de 18 años.
Tasa de mortalidad por homicidios en menores de 18 años, por 100.000 menores de 18 años.	4,8 x 100.00 (menores de 19 años)	3.8 x 100.000 (menores de 18 años)
Tasa de mortalidad en menores de 18 años por accidentes de tránsito, por 100.000 menores de 18 años.	4,3 x 100.000 (menores de 19 años)	4,1x 100.000 (menores de 18 años)
Tasa de mortalidad en menores de 18 años por suicidio	2,2 x 100.000	2 x 100.000
, por 100.000 menores de 18 años	(menores de 19 años)	(menores de 18 años)
<b>Indicador</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
Tasa de muertes violentas por cien mil habitantes (2006) Por homicidio	68.5	41.3
Tasa de muertes violentas por cien mil habitantes (2006) por accidentes de tránsito	16.9	14.7
Tasa de muertes violentas por cien mil habitantes (2006) por	5.6	2.6

suicidios		
Planes de acción formulados, en ejecución y con seguimiento, para la inclusión de la infancia, la adolescencia y su ambiente. Sano número	0	1
Implementación de la política pública de niñez y adolescencia formulada (%)	0	100
Jardín Social para la infancia operando (#).	N.D	1
Comisarías de familia fortalecidas, asistidas y asesoradas técnicamente y con acciones articuladas a los demás actores y sectores del desarrollo (#).	0	1
Niños entre 6 meses y 6 años SISBEN 1 y 2 que consumen diariamente complemento alimentario en el hogar.	11.428 niños durante 240 días	13.770 niños durante 365 días.
Niños con matrícula oficial en básica primaria que consumen diariamente durante el calendario escolar una ración alimentaria.	2.3586	30.586
Niños y niñas menores de seis años con desnutrición aguda recuperados.	ND	80%
Tasa de mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años (por EDA - IRA)	45.8	40
Agentes multiplicadores en nutrición con buen trato certificados y con acompañamiento en el año	36	60
Familias con dependientes menores de 14 años de edad, niveles 1 y 2 del SISBEN, con unidades productivas agropecuarias (UPA) establecidas para autoconsumo.	ND	500
Proyectos Educativos Institucionales con SAN.	ND	20

## 2.7. JUVENTUD

La política del Distrito está orientada en mirar a los jóvenes como potenciales y reales actores sociales y sujetos de derechos y de responsabilidades. Ello supone asumir que la participación tiene un para qué? Para poder aportar a la construcción juvenil de esta manera es necesario que el mundo adulto es propio necesario y diferente del de los jóvenes, que a su vez los jóvenes reconozcan lo diferente y específico del mundo adulto. Para el mundo adulto significa responsabilizarse de su rol y de sus acciones, no sólo en lo profesional sino en lo personal. Asumir que la relación con los jóvenes es una interacción de sujetos, y que para el efecto el adulto necesita tener una voz cualificada y diferenciada, en otras palabras para poder interactuar adecuadamente como adultos con los jóvenes es necesario crecer como sujetos adultos responsables de nuestro propio rol.

Pretende adoptar para la intervención Según el Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil para Antioquia, 2006 – 2015, “Un número significativo de la población juvenil antioqueña vive en condiciones de inequidad, se vulneran sus derechos y tienen limitadas oportunidades para el desarrollo de sus potencialidades. Estas circunstancias impiden su autorrealización, el goce de su condición juvenil y su bienestar, necesarios para construir una identidad y aportar a la transformación del Departamento”.

Elevar la participación juvenil en el distrito es un reto establecido, apoyar las diferentes iniciativas que empoderen a los jóvenes en espacios de toma de decisiones, en escenarios políticos y sociales, crear espacios de formación y cualificación y de intercambio de experiencias, vincular de forma masiva a los jóvenes permitirá fortalecer la red juvenil para que de esta manera no sigan siendo invisibilizados y excluidos de los procesos.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Propiciar adecuadas condiciones y calidad de vida de los y las jóvenes del Distrito.

**Programa: Fortalecimiento de los procesos de participación de la juventud en la construcción del tejido social.**

La participación de los jóvenes en la reconstrucción del tejido social del distrito requiere ser fortalecida desde el punto de vista político y administrativo para gerenciar de manera eficaz y con solvencia económica la formulación e implementación de un Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil y responder adecuadamente al mandato del Programa de Gobierno; reducir la vulnerabilidad propiciando el goce de sus derechos y la plena realización de sus potencialidades como actores estratégicos del desarrollo de la sociedad turbeña.

**Proyectos:**

- Clubes juveniles.
- Rompiendo límites para construir sueños.
- Formación integral y acompañamiento psicosocial a jóvenes en situación de consumo de sustancias psicoactivas.
- Productividad juvenil, Inserción de la juventud en los programas asociatividad y el emprendimiento, adecuada nutrición, salud física, mental, sexual y reproductiva.
- Construcción de la política pública.
- Inclusión y socialización para jóvenes vinculados a pandillas o jóvenes en el conflicto.

**Tabla 11. Principales metas para juventud en el 2008- 2011**

<b>Indicador</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Tasa de desempleo (18 - 26 años).	15.28%	13.28%
Tasa de Analfabetismo (% TODA LA POBLACIÓN).	15	5
Instancias del Sistema distrital de juventud consolidadas.	1	1
Coordinadores de juventud	1.	3
Consejo Distrital de Juventud elegido y realizando veeduría a la implementación de la Política de Juventud.	0	1
Redes de jóvenes creadas y en funcionamiento.	1	3
Jóvenes capacitados en liderazgo y participación social y política (Diplomados subregionales).	N.D.	45
Educadores capacitados en competencias ciudadanas.	N.D.	1.216
Investigaciones realizadas sobre las situaciones y condiciones de los jóvenes en Antioquia (consumo de alcohol y sustancias psicoactiva).	1	2
Programa de TV fortalecido	1	1
<b>Indicador</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Programas de radio creado	1	1
Campañas de difusión y comunicación creadas	3	3
Educadores formados para favorecer ambientes y prácticas pedagógicas incluyentes y equitativas.	N.D.	1.216

Becas y subsidios asignados a jóvenes que terminaron la media académica para favorecer el acceso a la educación media, técnica, tecnológica y superior.	N.D.	20%
Jóvenes con acceso a crédito del Fondo "Estudia Antioquia".	N.D.	30%
Jóvenes con acceso a espacios y servicios integrales en salud mental y salud sexual y reproductiva.	N.D.	60%
Jóvenes con acceso a espacios y servicios para actividades deportivas, recreativas y uso del tiempo libre.	N.D.	20%
Jóvenes con acceso a espacios y servicios para actividades artísticas, lúdicas y culturales.	N.D.	200
Jóvenes discapacitados (física y cognitiva) atendidos integralmente.	50	100
Jóvenes integrantes de la Red constructora de paz"	3.000	3.500
Jóvenes orientados vocacionalmente.	N.D.	300
Educadores y jóvenes formados en competencias laborales.	N.D.	1.000
Unidad de promoción y protección para el empleo juvenil creada.	N.D.	1
Proyectos de emprendimiento desarrollados por Mujeres jóvenes.	N.D.	20
Proyectos de asociatividad emprendimientos desarrollados por jóvenes.	N.D.	50
Líneas de Proyectos productivos desarrollados por Jóvenes rurales.	5	7
Fondo de crédito creado para el apoyo a iniciativas, proyectos y emprendimientos juveniles.	0	2
Unidad de asesoría y acompañamiento creada para seguimiento y evaluación a emprendimientos juveniles.	0	2
Iniciativas de jóvenes para el empleo sostenible basado en la atención y cuidado del medio ambiente	N.D.	36
Jóvenes formados en formulación, gestión y desarrollo de proyectos.	N.D.	100
Jóvenes afectados por la confrontación armada y la violencia (desplazados, MAP, reinsertados) atendidos integralmente (nutrición, salud, educación).	3.400	3.500
Jóvenes de minorías étnicas (afrodescendientes e indígenas) atendidos integralmente (nutrición, salud, educación).	N.D.	3.500
Jóvenes informados para la promoción y protección de sus derechos.	N.D.	70%
Adultos sensibilizados para la promoción y protección de los derechos de los jóvenes.	N.D.	70%

## 2.8. ADULTO MAYOR Y ANCIANO

La población adulta mayor actual de Turbo muestra un deterioro en sus condiciones de vida expresado entre otros factores en escasas oportunidades para acceder a la

educación básica y superior, lo cual se refleja en una tasa de analfabetismo; pocas oportunidades de empleo de calidad y precarios ingresos; dificultad en el acceso a la seguridad social en salud y a una pensión digna; exclusión de los escenarios de participación para la formulación y presentación de iniciativas relacionadas con sus necesidades, riesgos y problemática.

La falta de garantías para esta población permite que se presenten diferentes flagelos familiares principalmente, como también sociales que van generando cada vez más vulnerabilidad y va afectando las condiciones psicológicas y físicas de estos. Es importante involucrarlos en servicios de formación, capacitación que involucre también a las familias, actividades lúdicas y espacios de sano esparcimiento

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor y anciana del Distrito.

Para el logro de estos objetivos se adelantarán los siguientes programas:

**Programa: Atención integral al adulto mayor y anciano**

El acelerado crecimiento de la población adulta mayor y anciana en condiciones de dependencia, ha tenido implicaciones sociales y económicas expresadas en el desmejoramiento de su calidad de vida, que se expresa en altas tasas de pobreza.

Se pretende promover el mejoramiento social y cultural de los adultos mayores y ancianos, mediante acciones orientadas a la construcción de escenarios de vida saludable, para generar en esta población un envejecimiento con bienestar, optimizando recursos humanos, técnicos y financieros, a través del desarrollo de proyectos cofinanciados, que permitan ampliar la cobertura de aseguramiento en salud y desarrollar programas de atención y prevención en las patologías propias de la edad para reducir la morbi-mortalidad y contribuir a mitigar los riesgos, propiciar la

creación y el fortalecimiento de los espacios de participación, disminuir la tasa de analfabetismo y apoyar programas de educación no formal dirigidos a esta población para su atención integral.

**Proyectos:**

- Comedor diurno y granja integral.
- Manualidades y habilidades del talento humano.
- Salud oral (prótesis dentales).
- Promoción y prevención de de lesiones osteomusculares.
- Construcción de la política pública.

**Tabla 12. Metas principales para el adulto mayor y anciano para el cuatrienio**

Indicador	Línea de base	Meta cuatrienio
Porcentaje de población adulta mayor y anciana sin seguridad social en salud.	ND	0
Porcentaje de analfabetismo en la población adulta mayor y anciana	15.6	10
Tasa de morbilidad de la población adulta mayor y anciana %.	29.9	18
Tasa de mortalidad por enfermedades cerebrovasculares de la población adulta mayor y anciana %.	16.1	15
Población adulta mayor y anciana beneficiada con espacios físicos adecuados.	1.051	1.051
Número de adultos mayores y ancianos beneficiados con programas y proyectos productivos implementados para la utilización adecuada del tiempo libre	ND	2.149
Cobertura en mejoramiento nutricional de la población rural adulta mayor y anciana, niveles 1 y 2 del SISBEN.	1.491	1.491
Porcentaje de cobertura en vacunación en patologías propias del rango de edad (neumococo e influenza) a la población de los niveles 1y 2 del SISBEN.	40	95
Número de centros de atención al adulto mayor y anciano que implementen ajustes según la normatividad vigente.	1	1
Número de espacios de participación creados y operando (cabildos municipales de adultos mayores y ancianos).	1	1

**2.9. DISCAPACIDAD**

Según el censo del DANE (2005), el 5.6% de la población del Distrito está en situación de discapacidad. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud ha

indicado, que en países en desarrollo como Colombia, el crecimiento de esta población es del 40%, lo que presume un significativo aumento de esta población en los próximos años.

Actualmente, el Distrito no ha implementado el registro de localización y caracterización de la población con discapacidad, que permita obtener estadísticas sobre esta población; 81 municipios del departamento ya cuentan con la información sistematizada, encontrando 46.117 personas con discapacidad, de las cuales el 78% pertenecen a los estratos 1 y 2, el 44% es analfabeta y sólo el 22% recibe servicios de rehabilitación.

El Distrito acogiéndose a la política departamental para la atención a la población discapacitada orientará sus acciones a la implementación del registro, localización y caracterización. Con lo cual se facilitará el acceso de estas personas a los diferentes bienes y servicios que ofrece el Distrito, el Departamento y la Nación.

La población Discapacitada debe acceder a los programas del Distrito a nivel de capacitación, formación técnica, terapias y atención de tipo psicosocial. Trabajar las potencialidades de esta población para enriquecerlos y para generar la capacidad de autogestión, el restablecimiento de sus derechos, incentivos en ellos las formas asociativas, el liderazgo y la participación.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover la inclusión social de las personas en situación de discapacidad.**

Este objetivo se propone:

- Reducir la tasa de discapacidad.
- Ampliar la afiliación al SGSSS de la población con discapacidad.
- Ampliar el acceso de la población con discapacidad a los servicios de rehabilitación

**Programa: Prevención y fortalecimiento a los programas de atención a la discapacidad.**

La ausencia de programas y proyectos que promocionen el conocimiento de la discapacidad y el reconocimiento de los factores contextuales que inciden en ella, limitan la inclusión social de dicha población y su posterior desarrollo en igualdad de oportunidades y condiciones para acceder a una mejor calidad de vida.

Las acciones de la Administración Distrital comprenden la implementación de estrategias que permitan a la comunidad acceder a servicios de atención primaria, que disminuyan el riesgo de adquirir discapacidad y aumenten la posibilidad de acceder a servicios que posibiliten su rehabilitación.

**Proyectos:**

- Centro de atención integral para la población en condición discapacidad (programas de habilitación y rehabilitación de personas con discapacidad).
- Implementar en los diferentes proyectos elementos y acciones que permitan la accesibilidad física, tecnológica y cultural de la población con discapacidad.
- Caracterización de la población discapacitada.
- Construcción de la política pública.

**Tabla 13. Metas para la población en condición de discapacidad en el cuatrienio.**

Indicador	Línea de base	Meta cuatrienio
Agentes comunitarios activos / N° de agentes comunitarios formados.	40	60
consejos municipales de atención a la discapacidad (CLAID) con política pública de discapacidad legalizada por Acuerdo	1	1
Número de niños evaluados en tamizaje visual entre 5 y 14 años.	50	100
Número de niños evaluados en tamizaje auditivo entre 5 y	ND	20

14 años.		
Participantes en eventos de promoción y prevención de la discapacidad.	ND	1.000
Formulación e Implementación del plan gradual de infraestructura para la población en discapacidad.	0	1

## 2.10. EQUIDAD DE GÉNERO

El tema de equidad de género se encuentra definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 que expresa: “Construir una sociedad más equitativa, humana y justa, supone garantizar la total inclusión de mujeres y hombres en la dinámica social y desarrollar estrategias específicas para que las personas o los grupos poblacionales que se encuentran en condiciones precarias o en situación de desventaja puedan mejorar su situación actual”.

Así mismo, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se plantea: “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la Mujer” y “Erradicar la pobreza extrema”.

La construcción y aplicación de la política pública para la mujer debe dar respuesta a las necesidades de tipo político y formativo, para así mejorar la atención a esta población, emprender acciones para disminuir la vulnerabilidad a la violencia en todos los tipos, la discriminación y el poco acceso a los diferentes espacios del Distrito, fortaleciendo el liderazgo y el nivel de empoderamiento, desarrollar acciones orientadas a mejorar la condición y posición de la mujer.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover la equidad e inclusión social de la mujer y aumentar su autonomía.**

La feminización de la pobreza es uno de los indicadores más representativos, causa de desequilibrio e inequidad de las oportunidades para mujeres y hombres en los diferentes roles del desarrollo y constituye una situación real de la mujer no sólo en

Antioquia, sino también en nuestro país, Latinoamérica y en general en los países en desarrollo.

El tema de equidad de género es relativamente nuevo cuya obligatoriedad se desconoce, además de la falta de herramientas legales para su implementación. Por lo cual es necesario sensibilizar y contar con la voluntad política y administrativa de la alta gerencia departamental y municipal y más aún, disponer de recursos económicos suficientes y condiciones de seguridad y orden público.

De otra parte, es necesario realizar programas que empoderen y formen a las mujeres para la participación activa y efectiva en los procesos comunitarios, políticos y en los procesos productivos que le generen ingresos, elevando con ello su calidad de vida y dándole mayores opciones en el desarrollo local y regional.

**Programa: Implementación y seguimiento de la política de equidad de género.**

En concordancia con las Objetivos del Milenio el programa comprende el desarrollo de acciones transversales orientadas a mejorar la condición y posición de la mujer en el Distrito.

Los grupos de mujeres tienen una gran debilidad institucional, lo que impide el logro de los objetivos de muchos de los programas y acciones propuestos, ya que éste es un requisito indispensable para su viabilidad. Por tanto, se desarrollarán programas que beneficien los grupos de mujeres, llevándolos a su constitución legal como organizaciones femeninas, lo que les posibilita el acceso a los proyectos para la generación de ingresos, acceso al crédito y bienes patrimoniales, procesos productivos, ciencia y tecnología, agropecuarios, industriales, de medio ambiente, mineros y comerciales.

**Proyectos:**

- Capacitación y participación para la mujer.
- Promoción y reconocimiento de las potencialidades de las mujeres.
- Proyectos productivos.
- Construcción de la política pública.
- Terminación de la estructura física de la casa de la Mujer.

**Tabla 14. Metas para el cuatrienio en el tema de equidad de género.**

Indicador	Línea de base	Meta cuatrienio
Mujeres beneficiadas con proyectos productivos.	ND	300
Funcionarias/os habilitados en la política de equidad de género.	1	20
Campañas programadas sobre el enfoque de género.	N.D.	8
Mujeres asesoradas que acceden a créditos.	N.D.	80
Proyectos productivos cofinanciados para las mujeres.	1.80.	200
Mujeres con oportunidades de ingresos.	N.D.	2.650
Mujeres que acceden a la legalización y titulación de tierras.	N.D.	500
Mujeres que aplican al desarrollo tecnológico.	N.D.	120
Funcionarios/as de la administración aplicando acciones con enfoque de derechos y de género.	N.D.	110
Mujeres en cargos de alta dirección y decisión en entidades centralizadas y descentralizadas del Distrito	4	6
Porcentaje de cumplimiento de la ley de cuotas	100	100
Mujeres formadas en competencias ciudadanas	N.D.	100

## 2.11. GRUPOS ÉTNICOS

Los grupos étnicos son víctimas de violaciones a sus derechos civiles y políticos, en especial el derecho a la vida en condiciones dignas, dado que aspectos como la discriminación racial, intolerancia y exclusión social se perpetúan. Sus derechos económicos, sociales y culturales se ven afectados por las condiciones de pobreza y exclusión en las que se encuentran. El conflicto armado agrava aún más esta situación y amenaza, en consecuencia, la existencia misma de varios de ellos.

Frente a este tema las acciones del Distrito responden al interés de integrar los derechos culturales y territoriales de los pueblos indígenas y afrocolombianos a las premisas fundamentales del ordenamiento territorial de Urabá, reconociendo de antemano que la riqueza natural y humana de la región se deriva de la presencia de dichos grupos. A través de propuestas que permitan la inclusión de esta población en la construcción de país.

Atendiendo el principio de justicia social, durante el cuatrienio 2008 – 2011 se avanzará específicamente en la equidad entre las zonas rurales y urbanas, entre las subregiones, entre los grupos étnicos y entre hombres y mujeres, en aspectos como el acceso a la educación y la propiedad de la tierra, la distribución del ingreso, la participación y la economía distrital.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer el sistema social, cultural, político y económico de los grupos étnicos para mejorar las condiciones de inclusión y equidad.**

Los tradicionales problemas de exclusión e inequidad de los grupos étnicos se hacen manifiestos en temas como: tierras, desarrollo organizativo, infraestructura social y física, divulgación y comunicación, desarrollo económico, seguridad alimentaria, producción y medio ambiente. Asimismo, persisten problemas asociados con el acceso a la recreación y la salud, desnutrición, suicidio, violencia intrafamiliar, mortalidad infantil y desplazamiento. A la grave situación de pobreza y marginalidad se agrega el problema de orden público, porque los grupos armados presionan a numerosas comunidades, lo que amenaza la identidad de los grupos étnicos así como su acervo social y cultural, dificultando el logro de un departamento pluriétnico, incluyente y equitativo.

El plan se propone:

- Acceso a la propiedad de la tierra, titulación de baldíos y saneamiento de resguardos indígenas.
- Provisión de infraestructura física y social para los grupos étnicos.
- Atención diferencial en salud, educación, vivienda y utilización del tiempo libre para las comunidades indígenas y afrodescendientes.
- Reconocimiento y valoración social y cultural de las minorías étnicas.
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión y de organización nativa.

**Programa: Inclusión a las comunidades indígenas en los diferentes procesos de desarrollo político, económico, social, territorial e institucional del Distrito.**

Este programa tiene como objetivo lograr que la población indígena guiada por el principio de equidad pueda mejorar su calidad de vida y acceder a los beneficios del desarrollo por medio de su inclusión en los programas y proyectos ofrecidos por el Distrito.

**Proyectos:**

- Apoyo a los programas de ordenamiento territorial y ambiental de resguardos indígenas
- Atención integral y apoyo a los proyectos de comunidades indígenas.
- Construcción de la política pública.

**Programa: Inclusión a las comunidades afrocolombianas en los diferentes procesos de desarrollo político, económico, social, territorial e institucional del Distrito.**

Este programa tiene como objetivo lograr que la población afrocolombiana guiada por el principio de equidad pueda mejorar su calidad de vida y acceder a los beneficios

del desarrollo por medio de su inclusión en los programas y proyectos ofrecidos por el Distrito.

**Proyectos:**

- Apoyo a los programas de ordenamiento territorial y ambiental de los Consejos Comunitarios (titulación de tierras.)
- Construcción de la política pública de la Afrocolombianidad.
- Atención integral y apoyo a los proyectos de comunidades afrocolombianas
- Fortalecimiento a los programas de etnoeducación (cátedra de estudios afrocolombianos).
- Fortalecimiento organizativo a los consejos comunitarios
- Conservación de la memoria ancestral y cultural

**Tabla 15. Principales metas para el cuatrienio 2008 - 2011 en el tema de los grupos étnicos**

Indicadores	Línea de Base	Meta Cuatrienio
Familias beneficiadas por la compra y/o titulación de tierras a población indígena	ND	20
Cabildos asesorados.	ND	1
Planes de SGP auditados y ejecutados.	0	2
Comunidades con manuales de convivencia definidos participativamente.	0	2
PIU indígenas elaborados	0	2
Familias beneficiadas con proyectos de infraestructura social	1.625	5000
Familias beneficiadas con proyectos de divulgación ejecutados.	5.000	2.8000
Familias beneficiadas con proyectos de atención humanitaria.	0	200
Familias beneficiadas con proyectos de salud.	560	1.000
Familias, beneficiadas con proyectos ambientales y forestales.	30	200

Integrantes de grupos étnicos beneficiados con proyectos empresariales.	150	500
Comunidades beneficiadas con proyectos lúdicos y utilización sana del tiempo libre.	0	50
Escuelas y cabildos dotados con implementos lúdicos, deportivos y culturales.	105	150
Comunidades beneficiadas con proyectos etnoeducativos.	0	50
Organizaciones de base (consejos comunitarios y asociaciones) fortalecidas.	148	148
Número de consultivas ejecutadas.	0	7
Eventos conmemorativos realizados (afrocolombianidad, identidades, San Francisco de Asís e Integración de la Familia Afrocolombiana).	0	16
Familias beneficiadas por la construcción y el mejoramiento de viviendas.	0	40
Proyectos de infraestructura física y social gestionados y cofinanciados.	0	6 (3 escuelas y 3 casas de ancestros)
Campañas de reconocimiento de la afrocolombianidad programadas e implementadas.	0	8
Número de afrodescendientes que reciben atención en salud (promoción, prevención riesgos, recuperación y superación daños)	0	350 (50 en 2008 y 100 por cada año restante)
Cobertura afros afiliados a la seguridad social.	N.D	100
Afrodescendientes beneficiados con proyectos empresariales, de producción, ambientales y de seguridad alimentaría.	0	2.000
Instituciones educativas con implementación de la etnoeducación.	0	260
<b>Indicadores grupos étnicos</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Población beneficiada por acciones afirmativas de etnoeducación (docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general).	0	100.000
Deportistas afro beneficiados.	0	200
Grupos culturales afro apoyados.	0	60
Acciones integrales desarrolladas en favor de la población afro desplazada.	0	17 (2 en 2008 y 15 entre el 2009 y el 2011)

## 2.12. POBLACIÓN DESPLAZADA

En cumplimiento de la sentencia T025 (desplazados) se le brindará apoyo a la población desplazada con un enfoque diferencial, con una política e instrumentos claros.

Se pretende diseñar y operar programas y proyectos incluyentes, para que la atención integral del desplazado, de tal forma, que este pueda mejorar su calidad de vida y acceder a los beneficios del desarrollo ofrecidos por el distrito. En conjunto, o sea todo el grupo poblacional (niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, discapacitados).

Contribuir a la dignificación de las condiciones de vida de esta población, promover la participación en actividades educativas, garantizar el acceso a los servicios de salud y educación, priorizar la atención y ayuda humanitaria, proporcionar el apoyo psicosocial para minimizar el impacto de los episodios que genera cualquier caso de desplazamiento.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Coordinar y desarrollar acciones para la atención humanitaria de emergencia frente a los desplazamientos individuales familiares y masivos; para el acceso oportuno y diferencial en condiciones dignas a la atención inmediata con criterios de oportunidad, eficiencia, eficacia, calidad e integralidad.

**Programa: Atención integral a la población desplazada**

Este pretende acompañar las actividades de seguimiento y evaluación para la prevención del desplazamiento forzado. Hacer funcional el sistema de alertas tempranas en coordinación con la Defensoría del Pueblo y otras entidades. Elaboración de mapas de riesgo sobre probable e inminente desplazamiento forzado u otras circunstancias conexas como bloqueos o confinamientos de una población. Ejecución de acciones de seguimiento a la convivencia y el conflicto. Capacitación sobre derechos humanos. Adopción de medidas humanitarias sociales, económicas, jurídicas y de seguridad e inclusión en todos los programas sociales, económicos y políticos del desarrollo distrital.

**Proyectos:**

- Fortalecimiento y desarrollo del Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada (PIU)
- Atención Psicosocial a las familias desplazadas.
- Educación y salud integral para la población desplazada, asistencia de emergencia.

**Tabla 16. Metas para el cuatrienio de población desplazada**

Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Fortalecimiento al Plan integral Único- PIU de atención a la población desplazada	1	1

### 2.13. PARTICIPANTES

Generar alternativas para construir espacios más incluyentes, mediante procesos de educación, formación, acceso a servicios básicos como la salud para esta población específicamente. En el que prime el desarrollo de acciones en torno a la prevención de la inserción de la población civil en el conflicto armado, atender a los actores primarios del conflicto, propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida a nivel familiar y de su entorno.

#### **Programa: Reintegración social y económica de los participantes.**

Busca promover y acompañar acciones para que las comunidades avancen en la creación y consolidación de iniciativas colectivas y sostenibles de reconciliación en articulación con las instituciones de orden Departamental, Nacional e Internacional y Organizaciones no Gubernamentales, de manera que se puedan adelantar proyectos concomitantes en objetivos y metodologías que beneficien a las comunidades y permitan la consolidación de la Paz

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Promover el restablecimiento de los derechos personales y familiares al reincorporarse a la vida civil.
- Contribuir a la dignificación de las condiciones de vida de la población desmovilizada del Distrito, promoviendo su re-socialización y participación en acciones de tipo formativo y educativo.
- Generar estrategias de acompañamiento y concienciación a la población en general que comparte o recibe a quienes se han desmovilizado.

### **Proyectos:**

- Acompañamiento a proyectos de reintegración social y económica de individuos y grupos alzados en armas a la vida civil
- Apoyo y acompañamiento al Proyecto País

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 3. DESARROLLO ECONÓMICO**

### **PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA**

En la actualidad, el concepto de "desarrollo económico" forma parte del "desarrollo sostenible". Una comunidad o una nación realizan un proceso de "desarrollo sostenible" si el "desarrollo económico" va acompañado del "humano" -o social- y del "ambiental" (preservación de los recursos naturales y culturales y el despliegue de acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas).

Dimensiones del desarrollo económico:

- 1 Crecimiento económico: variable que aumenta o disminuye el producto interno bruto (PIB).
- 2 Calidad de vida: satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como espirituales.

El desarrollo se observa en el progreso de las condiciones económicas de la sociedad, así como en el desarrollo de la infraestructura (agrícola e industrial.) de los distintos sectores de la producción.

Se expresa también como la generación de riqueza o, lo que es lo mismo, el incremento de la producción de bienes y servicios.

En este sentido y con el propósito de avanzar en la construcción del desarrollo económico del Distrito Especial Portuario de Turbo, el análisis de la problemática incluye los siguientes temas y sectores: empresas para la internacionalización, ciencia y tecnología, emprendimiento empresarial, agropecuario, turismo, comercio y tenencia de la tierra, que orienta el Gobierno Departamental, en el Plan de Desarrollo 2008-2011 “Manos a la Obra”.

La línea plantea la creación de modelos empresariales, a efecto de convertir al productor o al comerciante en un empresario insertado a las dinámicas de negocio que se conciben para cada proyecto en particular. Ante el dilema de producir eficientemente, y ser competitivo para enfrentarse al fenómeno inevitable de la globalización de la economía y a la cada vez menos posible participación del Gobierno Central en el desarrollo integral de los sectores productivos, obliga a pensar en la necesidad de que el Gobierno Distrital - articulado al departamental y a la comunidad - pueda facilitar los medios y contribuir a la solución de la problemática estructural que resta competitividad a los sectores; ejemplo de esto, en el sector agropecuario la titularidad de la tierra en manos de unos pocos, y los pequeños productores no poseen, lo cual origina dificultad para el acceso a recursos

financieros, baja formación empresarial, carencia de canales efectivos de comercialización, ausencia de infraestructura adecuada, educación no pertinente, y deficiente investigación y adopción de tecnología.

### **EL PROBLEMA:**

El problema identificado en los diferentes talleres con los representantes de la comunidad y los sectores es la **deficiencia en el desarrollo económico local**, originado por el desempleo generalizado; la alta informalidad en el comercio; el bajo nivel de asociatividad; desarticulación del sector público, privado y social comunitario para promover el desarrollo económico local; insuficientes iniciativas locales para atraer la inversión, nuevas empresas y actividades económicas; insuficiente diversificación de la base económica local, el crecimiento de la inversión, del empleo y de los ingresos; desarticulación de los sistemas educativos, ciencia y tecnología; deficiente participación democrática y activa de los ciudadanos; insuficiente apoyo del Gobierno local a las actividades económicas; deficiencia de los sectores económicos instalados en el Distrito; desaprovechamiento del potencial económico frente a las oportunidades del mercado.

En todos los análisis aparece claro que ni el mercado de tierras ni la intervención directa del Estado han logrado cambiar la estructura de la propiedad rural, presentándose altamente concentrada. La subdivisión extrema del minifundio y el gran latifundio, constituyen caras de una misma moneda en términos de ser altamente generadores de pobreza y miseria, que finalmente conducen a la violencia y a la migración de los campesinos a las ciudades, un escenario altamente demandante en capital fijo y pobre en demanda de mano de obra no calificada.

En estas condiciones, es necesario disponer de políticas que coadyuven al mantenimiento de la seguridad alimentaria a través de mantener a las familias campesinas en el sector rural y con el apoyo de las economías campesinas a nivel de redistribución de tierras, acceso a asistencia técnica y a crédito de largo plazo

para amortización de la tierra, tecnologías de punta, líneas de crédito favorables para producción, mercadeo y desarrollo agroindustrial y asistencia técnica en mercadeo.

Otro de los grandes problemas del Distrito lo constituyen los bajos niveles de desarrollo frente a la transformación e industrialización de los productos que se generan en la zona. Por lo cual, la estrategia de desarrollo tiene como condición fundamental el crecimiento del sector secundario a través de la multiplicación de las oportunidades de negocios y de generar alternativas de utilización como transformación y mayor valor agregado para el sector primario.

**OBJETIVO GENERAL: Impulsar el desarrollo económico local como un instrumento dinamizador de la economía distrital y subregional.**

Es el interés por fortalecer una cultura para los negocios, crear las condiciones adecuadas para hacer del emprendimiento y la asociatividad, estrategias a favor del crecimiento y la generación de empleo, el impulso a sectores de gran apoyo al bienestar de los Turbeños; como el agropecuario, y de impacto económico, como el turístico. **Turbo Somos Todos**, parte de la premisa de estar en una región bien dotada de recursos naturales, pero que no ha invertido en desarrollar otros factores con ventajas más avanzadas: talento humanos, capacidad técnica y tecnológica, infraestructura productiva, investigación y desarrollo, esquemas de organización empresarial; los cuales han sido incorporados en la agenda del desarrollo para los próximos años por considerarse determinantes en las iniciativas de mejoramiento de la productividad y aumento de la competitividad.

El Distrito Especial Portuario, conforme lo promueve el acto legislativo 02 de 2007, y lo expresa el Alcalde en su programa de gobierno, retomando elementos estratégicos como "El Desarrollo económico y generación de empleo, el reto económico exige al gobierno distrital promover directamente en coordinación con los sectores público y privado actividades productivas que se traduzcan en más empleos y mayores

ingresos, otorgando especial importancia a la población rural con el propósito de incorporarlos al ritmo de desarrollo urbano. El sitio estratégico que ocupa en el mapa departamental y nacional constituye una fortaleza y ventaja para su desarrollo que Turbo tendrá que saber aprovechar. Y generación de empleo. Incentivos tributarios y de tarifas públicas para la iniciativa privada y banco de oportunidades para los sectores medios y bajos.”

Para aprovechar el sitio estratégico que ocupa en el mapa departamental y nacional en el avance del desarrollo de las ventajas competitivas, si se quiere disminuir los índices de pobreza y consolidarse como lo que se proyecta de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial como el ecoturismo y la industrialización.

### **3.1. SECTOR EMPRESAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN**

El mundo avanza hacia procesos cada vez mayores de globalización que se manifiestan en una creciente interdependencia entre los países y las regiones.

Los territorios que logran crear ventajas competitivas son quienes atraen las inversiones y se convierten en escenario de las acciones económicas (Plan de Desarrollo de Antioquia 2008-2011).

Esta estrategia se entiende como la importancia de la preparación para la internacionalización de la base productiva Distrital compuesta por micro, medianas y pequeñas (Mipymes), no solo para la penetración de mercados externos, sino para enfrentar la competencia de bienes y servicios provenientes de los mercados nacionales, haciendo posible una mayor participación en los mercados internos y externos.

Para lograr los resultados esperados, el Distrito trabajará en una estrategia conjunta, concertada y articulada con el Gobierno Departamental y Nacional, el sector privado productivo, los gremios y universidades.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover la creación de empresas vinculadas a clústeres a nivel local, regional, nacional e internacional.**

Articulación del sector público, privado y social comunitario para impulsar el desarrollo económico local como un instrumento dinamizador de la economía Distrital y Subregional.

**Programa: Apoyo al emprendimiento empresarial**

Se buscará la conformación una red interinstitucional que direcciona los diferentes procesos que le apunten al desarrollo de una economía local con proyección regional e internacional, articulada a los procesos de producción y mercadeo sostenible, o sea producción con mercados asegurados.

**Proyectos:**

- Definición del sector estratégico para el Distrito de Turbo
- Fortalecimiento de las unidades económicas.
- Capacitar e impulsar la formación empresarial y las formas asociativas.
- Apoyo a la formación de clúster en las diferentes líneas económicas.
- Apoyar la creación de los centros de servicios empresariales en la Subregión

- Facilitar procesos de asesoría y asistencia técnica para la diversificación de la base productiva de los pequeños y medianos productores que les permita niveles de competitividad en el mercado local, regional y nacional.
- Promover el establecimiento de alianzas, convenios y acuerdos con las instituciones que apoyen el desarrollo empresarial.

### **Programa: Formación para el emprendimiento y el trabajo**

A través de este programa la administración distrital desarrollará una serie de proyectos orientados a formar en competencia en materia de emprendimiento a la población joven vinculada a la educación media y superior universitaria y formar para el trabajo a la población joven y adulta que carece de formación cualificada para desempeñarse en oficios y acceder al mercado laboral.

#### **Proyectos:**

- Formación para el emprendimiento.
- Formación para el trabajo.
- Educación bilingüe

### **Programa: Economía social rural**

Fomento del emprendimiento y el empresarismo en comunidades organizadas del área urbana y rural con el fin de promover la creación de empresas comunitarias sostenibles, derivadas de la vocación y potencialidad de Turbo y sus corregimientos.

#### **Proyectos:**

- Empresas culturales
- Impulso a la conformación de empresas de economía solidaria en la zona rural

**Tabla 17. Metas del cuatrienio para el tema Empresas para la Internacionalización**

Indicadores	Línea base	Meta cuatrienio
Plan de capacitación empresarial y gremial y para la organización, liderazgo y la participación con perspectiva de género formulado.	ND	1
Empresas asociativas conformadas, consolidadas y activas.	2	4
Organizaciones de productores/as, transformadores/as y/o comercializadores/as creadas y consolidadas.	5	5
Consejos Distritales de Desarrollo Rural creados y/o activados	1	3

### 3.2. SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En Antioquia hoy, se impone el reto de hacer una profunda transformación que impulse, en todos los estamentos y sectores de la sociedad, procesos sostenidos de innovación tecnológica, de investigación, que permitan aumentos en el conocimiento, en pos de mayores niveles de productividad y competitividad, para avanzar en el objetivo de lograr una mejor distribución de los beneficios del desarrollo.

Conocido es que el atraso científico y tecnológico constituye un denominador común de pobreza, marginación, bajos niveles de calidad de vida, pérdida de oportunidades para la población. El rezago en innovación, ciencia y tecnología en Colombia en

general y en Antioquia en particular, presenta cifras inquietantes: Mientras los países desarrollados dirigen del PIB más del 2% a ciencia y tecnología, los países de Latinoamérica no sobrepasan el 0.5% y en Colombia difícilmente ha logrado 0.37%, para Antioquia la cifra baja al 0.27% (Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia 2008-2011).

La gestión para la construcción de infraestructura de conectividad, logística y de apoyo a la competitividad territorial, al igual que el fortalecimiento del sistema de Ciencia Tecnología e innovación, son prerequisites para la apropiada inserción del Distrito en el Departamento, la nación y los circuitos internacionales.

**Programa: Impulso a procesos de innovación en ciencia y tecnología**

**Proyectos:**

- Apoyo a la conformación de un sistema subregional de innovación
- Promover el desarrollo de productos y servicios
- Gestión de un fondo subregional para el fortalecimiento de la ciencia la tecnología y la innovación.
- Construcción y promoción de la cultura emprendedora
- Implementación y gestión de proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs).

**Tabla 18. Metas para investigación, desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de tecnología**

Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
-----------	------------	-----------------

Proyectos de investigación básica y aplicada, desarrollo tecnológico, transformación e innovación financiados.	0	1
Capacitaciones de transferencia de tecnología para técnicos y productores Distritales	0	8
Manuales con recomendaciones técnicas para rubros productivos actualizadas, formuladas, publicadas y transferidas.	0	5
Identificación y caracterización del desarrollo tecnológico de rubros productivos en el nivel subregional realizada y publicada.	Nuevo	1

### 3.3. SECTOR TURISMO

Al igual que el Departamento de Antioquia, la subregión de Urabá y el Darién Chocoano, Turbo cuenta con atractivos turísticos importantes, que adecuadamente promocionados, son foco de atracción para un amplio grupo de turistas regionales, nacionales e internacionales.

Es por tanto una obligación identificar, caracterizar y potencializar la riqueza turística, generando propuestas concertadas entre los sectores público y privado, que permitan coordinar y centrar esfuerzos y recursos, en los aspectos en los que presentamos las principales fortalezas.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer el desarrollo del sector turístico en el Distrito y subregión de Urabá.**

**Programa: Fortalecimiento de la productividad y competitividad del sector turístico.**

Este programa busca fortalecer el sector turístico a través de la estructuración e implementación de un Plan de desarrollo turístico para el distrito, la creación de una oficina de turismo que avance en la conformación, actualización y caracterización de

inventarios de atractivos turísticos, y se responsabilice de articular los eslabones de la cadena del turismo.

**Proyectos:**

- Apoyo a la elaboración e implementación del Plan de desarrollo turístico del Distrito
- Creación de la oficina de turismo del distrito.
- Impulso de Clúster de turismo en el distrito.
- Apoyo a la formación de talento humano

**Tabla 19. Metas principales para el desarrollo del turismo en el Distrito**

Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
Planes de desarrollo turístico Formulados e implementados	0	1
Oficina de Turismo Creada y fortalecida	0	1
Clúster de Turismo conformado	0	1
Capital humano formado	ND	1.000

**3.4. SECTOR AGROPECUARIO**

La población rural en el mundo es del 53% de la población del planeta y la agricultura continua siendo la actividad económica que mayor empleo genera.

El Sector agropecuario Antioqueño, sigue siendo de gran importancia en el PIB Departamental, según cifras del DANE, entre el 2003 y el 2005 esta participación fue del 12.8% en promedio.

Se busca un crecimiento económico sostenido a partir de la optimización de ventajas comparativas de tal manera que la transformación productiva y la modernización de las actividades económicas, agrícolas, pecuarias, forestales, piscícolas y acuícolas

eleven las capacidades competitivas a través de la generación de nuevos proyectos y cadenas productivas cuyo radio de impacto se extienda a nivel local y subregional.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Mejorar la competitividad y sostenibilidad en el sector agropecuario, agroindustrial y de servicios, buscando la articulación y la equidad en los procesos de desarrollo rural.

**Programa: Implementación de sistemas agropecuarios, agroindustriales y de servicios en el Distrito Especial de Turbo**

En el sector agropecuario departamental se diferencian los renglones productivos orientados a las exportaciones (banano, café, plátano, flores y algunas frutas), los dedicados al mercado interno (papa, fríjol, maíz, yuca, panela, frutas, hortalizas y marginalmente arroz) y los pecuarios (principalmente de ganado de doble propósito, avicultura y porcicultura).

Lo anterior es una expresión de la diferenciación entre el sector moderno exportador y de otro lado, el sector tradicional o de economía campesina con predominio de cultivos transitorios, cultivos no comerciales, casi exclusivamente productora de alimentos, con utilización de mano de obra familiar, bajos desarrollos tecnológicos, limitado acceso a recursos técnicos, financieros, tecnológicos y de información, y limitado acceso a la tierra.

Este programa se convierte en pilar fundamental del **ordenamiento territorial Distrital** y pretende orientar el camino para transformaciones profundas y sistemáticas de la base productiva agropecuaria, establecer las acciones y metas para el desarrollo del sector secundario y la generación de oportunidades para actividades industriales y manufactureras que conllevarán así mismo a la agregación de valor a productos primarios y al establecimiento de sólidos mecanismos de comercialización.

**Proyectos:**

- Sistema de asistencia técnica rural a pequeños y medianos productores.
- Organización para la participación y el fortalecimiento empresarial y gremial.
- Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de tecnología en los renglones productivos y de la economía campesina.
- Apoyar el establecimiento de cultivos de pan coger.
- Cadenas productivas y fomento a la producción, transformación y comercialización agropecuaria y piscícola.
- Reforestación Comercial.
- Sanidad, inocuidad y gestión de riesgos agropecuarios.
- Establecimiento de actividad agrícola en las áreas reconvertidas del uso ganadero.
- Apoyo a la gestión para la comercialización nacional e internacional de carne en canal del Distrito Especial de Turbo.
- Promoción, apoyo y comercialización de subproductos pecuarios.
- Producción y seguridad alimentaria para la población rural y urbana del Distrito.
- Apoyo al restablecimiento socioeconómico de la población en situación de desplazamiento.
- Fortalecimiento en asesoría e implementación de proyectos productivos a las mujeres como apoyo al desarrollo económico y social del Distrito.
- Apoyo a la reintegración social y económica a través de proyectos productivos alternativos.
- Zonificación de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

**Tabla 20. Principales metas para el sector agropecuario del Distrito en el periodo 2008-2011**

Indicadores	Línea base	Meta cuatrienio
Centros de capacitación agroempresarial creados y activos.	ND	4
Plan Distrital de asistencia técnica rural formulado.	ND	1
Promoción para la acreditación de EPSAGROS.	ND	1
Equipos técnicos de apoyo fortalecidos.	ND	4
Mujeres beneficiadas con proyectos productivos	N.D	4.000
Mujeres asesoradas que acceden a créditos	N.D	200
Mujeres que acceden a la legalización y titulación de tierras	N.D	200
Proyectos productivos sostenibles Formulados cofinanciados y en desarrollo	N.D	120
Empresas asesoradas	N.D	15
Personas participando en proyectos productivos sostenibles	N.D	10.000
Grupos de productores con unidades agropecuarias sostenibles (granjas, hogares juveniles campesinos) con generación de excedentes comercializables.	ND	4
Proyectos productivos para producción de alimentos con pequeños y medianos productores implementados.	ND	1
Cadenas productivas creadas y activas.	ND	5
Cadenas productivas fortalecidas.	ND	5
Planes de comercialización formulados	ND	5
Áreas para la producción en rubros productivos agropecuarios y piscícolas sembradas, renovadas y/o en mantenimiento Ha	ND	4.000
Áreas para la reforestación comercial establecidas y mantenidas (hectáreas)	ND	1.000
Centros de transformación construidos	NUEVO	1
Hectáreas reforestadas como fomento a la reforestación comercial para pequeños productores	NUEVO	500
Campañas de sanidad e inocuidad agropecuaria ejecutadas	NUEVO	8
Programa para el Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias creado.	ND	1
Fondo Distrital para la sanidad, la protección y la inocuidad agropecuaria, creado.	NUEVO	1
Implementación de sistemas de producción pecuarios intensivos	ND	1
Establecimiento de actividades agrícolas con mercados potenciales en las zonas liberadas.	ND	4
<b>Indicadores sector agropecuario</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
Adecuación técnica del matadero regional	1	1
Políticas de capacitación sobre mejoramiento técnico en la ganadería. (%)	N.D	1
Tecnologías intensivas establecidas en la explotación ganadera de la zona de Urabá.	N.D	1
Aumento % de Distribución de carne en canal	N.D	10%

Directrices trazadas para el estudio sobre viabilidad de proyecto de industria marroquinera	N.D	1
No de zonas establecidas	ND	4
No de técnicos contratados para prestar asistencia a las comunidades	12	20

### 3.5. SECTOR TENENCIA DE TIERRA

El programa de apoyo al acceso y legalización de tierras busca la implementación de los programas nacionales de saneamiento de tierras a nivel departamental, mediante convenios con el INCODER, para lo cual se fomentarán la creación de comités veredales de tierra, para el beneficio de comunidades campesinas, colonos, afrocolombianos, indígenas, desplazados, desmovilizados y grupos de mujeres cabeza de hogar, principalmente.

En el desarrollo y ejecución de este programa se realizarán convenios de concurrencia y cooperación para la formulación y acompañamiento técnico de los proyectos productivos. Se considera, por lo tanto, el apoyo para identificar las necesidades de títulos, la identificación de predios, el manejo de los aspectos legales y técnicos, y la cofinanciación para el registro de los títulos.

El Distrito de Turbo presenta problemas asociados a la tenencia de la tierra está representado por la carencia de títulos por parte de los pobladores rurales; cerca del 70% (PIU) de ellos mantienen relaciones informales, en calidad de poseedores, ocupantes de baldíos o simples tenedores de predios.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover e incentivar la legalización y propiedad de la tierra a través de la adquisición de tierras para la implementación de proyectos productivos.**

**Programa: Legalización y adjudicación de predios rurales con proyectos productivos**

**Proyecto:**

- Articulación interinstitucional para el acceso a la titulación de tierras.

**Tabla 21. Principales Metas del sector tenencia de tierras**

Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio
Familias que acceden a la legalización y titulación de tierras	N.D	80%
Familias asesoradas que acceden a créditos	N.D	80%
Familias beneficiadas con proyectos productivos	N.D	80%
Capacitaciones realizadas	N.D	80%
Convenio para el acceso y la titulación de tierras celebrado y apoyado.	1	1

## LÍNEA ESTRATÉGICA 4. DESARROLLO TERRITORIAL

### PRESENTACION DE LA LINEA

A través de esta Línea la Administración Distrital pretende cumplir con la responsabilidad de mejorar las condiciones de vida de la población, mediante un adecuado ordenamiento del territorio y el aprovechamiento sostenible de su oferta ambiental y ofrecer a la comunidad del Distrito Especial Portuario de Turbo el logro de sus objetivos. Para lo cual, se consideran acciones en los sectores de servicios públicos domiciliarios (agua potable y saneamiento básico, electrificación, telecomunicaciones), infraestructura física para el desarrollo, ambiente, movilidad y transporte, espacio público, prevención y atención de desastres.

Busca proveer al Distrito de agua potable permanente y ampliar la cobertura del alcantarillado de aguas lluvias y residuales. Revisar y controlar las tarifas de los servicios y prestar la atención oportuna a las quejas y reclamos de nuestros conciudadanos. Promueve la vinculación de las comunidades a los programas de reforestación.

En Transporte, Movilidad y Conectividad se pretende implementar una movilidad funcional, suficiente, segura y oportuna. Proveer de una infraestructura para los medios alternativos de transporte. Turbo será un punto global de telecomunicaciones.

Espacio Público y Cultura: Se promoverá el uso, disfrute y goce individual y colectivo del mobiliario urbano, del espacio público, la conservación y recuperación del paisajismo y el patrimonio cultural.

Como consecuencias de la problemática definida se analizaron la utilización inadecuada de métodos artesanales en el manejo de los servicios públicos y la

construcción de vivienda y / o el asentamiento poblacional en zonas inadecuadas, baja productividad y competitividad del territorio e invasión, el caos urbanístico que redundará en la baja calidad urbanística.

**En materia ambiental:** se identificó el problema de deterioro de la calidad de vida por agotamiento de los recursos naturales, las restricciones y controles cada vez mayores sobre la explotación de los recursos naturales -sobre todo el bosque que es con el que se relaciona a los colonos- y el casi agotamiento de ellos, ha desdibujado la condición de colono en el Distrito como en toda la región. Ello no quiere decir, que se hayan agotado las zonas potenciales de colonización (el distrito tiene en bosques 74.111 hectáreas correspondiente al 24.25% de su área total) como la del río León que hace parte del Tapón del Darién cuya vocación es netamente forestal, pero que pueden convertirse en tierras ganaderas mediante procesos de desecación de suelos como ha ocurrido en otras zonas de características semejantes, lo cual no corresponde con los usos sostenibles de dichas áreas. A propósito se encuentra ubicada en el Área de Manejo Especial del Darién (AME DARIEN) por sus características en diversidad de especies y fragilidad de sus ecosistemas.

## EL PROBLEMA

Como problemas identificados tenemos **deficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios, deficiente e inadecuado ordenamiento territorial para el desarrollo, deterioro de la calidad de vida por agotamiento de los recursos naturales.** Estos problemas han sido analizados por un grupo de instituciones responsables del desarrollo territorial, la Secretaría de Planeación, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Tránsito y Transporte, entre otras, además de los aportes hechos por la comunidad, se definieron las siguientes causas y consecuencias: Deficiencias en la planeación territorial, deficiencias en la movilidad y transporte, la deficiente cobertura y calidad del sistema de acueducto y alcantarillado, los asentamientos poblacionales en zonas inadecuadas, deficiencias en el

ordenamiento del espacio público, la insuficiente e inadecuada infraestructura vial, la deficiente sistema de drenaje de aguas, las insuficientes fuentes de captación de aguas, la deficiencia en las medidas de atención y prevención de desastres, la utilización inadecuada de alternativas artesanales para el manejo de servicios públicos y construcción de vivienda, el deficiente ordenamiento para la infraestructura física y social, la baja concienciación de la comunidad en el manejo de los servicios públicos.

En el Plan de Ordenamiento Territorial se analizaron temas como el “Espacio público y disposición de áreas libres, considerado también como estructurador del suelo urbano presenta en Turbo déficit cuantitativo y cualitativo que, se incrementa aún más si se tienen en cuenta las disposiciones reglamentarias de la Ley 388 que consideran 15 m<sup>2</sup> por cada habitante. Siguiendo estos parámetros los habitantes del casco urbano de Turbo están demandando 63.7 Ha para uso público y de esta cifra sólo alcanza a cubrir, haciendo la suma de parques y zonas verdes y recreativas lo que reconoce la ley como espacio público 13 Ha (si se incluyen dentro del espacio público, las áreas de la playa del casco urbano). La proporción arroja como resultado 0.3 m<sup>2</sup> de espacio público por cada habitante de la cabecera. La proporción se muestra más crítica por la invasión y deterioro del existente, especialmente hacia la zona del centro y los corredores de actividad urbana”.

“En este sentido el trabajo de alivio de déficit de espacio público se torna conflictivo si pretende darse una solución total en el tiempo de duración del plan. No obstante, conscientes de la dimensión del problema, deben diseñarse programas de recuperación del existente y de adecuación de lugares significativos para vincularlos a la propuesta pública del casco urbano y con ésta acción iniciar un trabajo encaminado a recuperar no solo el espacio sino la visión de espacio público como estructurador del suelo urbano”.

Los sistemas urbanos y las infraestructuras de relación, forman el Sistema Físico – Construido o Artificial y son producto de la apropiación del territorio por un grupo

poblacional específico. En unos casos esta apropiación y las intervenciones que de ella se derivan se dan en armonía con la naturaleza y en otros en franca lucha y competencia con ella, generando impactos negativos en el territorio, que en muchos casos alteran la dinámica propia de los sistemas naturales afectando la vida y los bienes de sus habitantes.

Estas infraestructuras constituyen buena parte de la dotación del territorio que genera condiciones necesarias para el desarrollo. En Turbo se cuenta con diversos y abundantes recursos, pero se carece de la conectividad y las dotaciones necesarias para la prestación de los servicios públicos y sociales a la comunidad, y la generación de condiciones para el aprovechamiento sostenible de sus abundantes riquezas.

**OBJETIVO GENERAL: Lograr un eficiente y adecuado ordenamiento territorial para el desarrollo económico, social y cultural del Distrito, garantizando la prestación de los servicios públicos dentro de una explotación adecuada de los recursos naturales que propenda por la sostenibilidad ambiental.**

#### **4.1. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y ENERGÍA ELÉCTRICA.)**

En esta materia las acciones del Distrito estarán dirigidas a asegurar la ampliación de la cobertura, la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios, cumpliendo con las normas de calidad, en un marco de libre competencia, desarrollo sostenible y de participación comunitaria, sujeto con la normatividad vigente, en las diferentes fases de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía, telecomunicaciones y aseo; con el fin de proporcionar una oferta de servicios acorde con las necesidades de la reactivación económica y de la competitividad del Distrito. Garantizando la conservación y mejoramiento de las subcuencas y micro cuencas abastecedoras de agua, así como

la recolección y tratamiento de las aguas residuales y el manejo integral de los residuos sólidos.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: Eficiente y suficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios.**

Se aumentará la cobertura de los servicios públicos domiciliarios en todo el Distrito, comprometiendo a todas las empresas de servicios públicos domiciliarios, la administración Distrital y a la comunidad en general a que garanticen buena calidad y posibiliten un acceso equitativo a los servicios.

**Programa: Aumento de la cobertura en la prestación de los servicios públicos (agua potable y saneamiento básico, energía eléctrica, gas domiciliario y telefonía).**

Desde este programa se pretende desarrollar una serie de acciones y proyectos de acueducto, saneamiento básico, electrificación urbana y rural, alumbrado público, telecomunicaciones para dotar a la cabecera Distrital, centros poblados y zonas rurales dispersas de los servicios públicos básicos, necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan estas poblaciones.

**Proyectos:**

- Ampliación, optimización y/o mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado de la cabecera Distrital.
- Optimización, ampliación y/o construcción de los sistemas de acueducto veredales y multiveredales para los centros poblados y áreas dispersas del Distrito.

- Gestión y construcción de sistemas de recolección y tratamiento de las aguas residuales en los cascos urbanos de El Tres, Currulao, Nueva Colonia y Río Grande y otras zonas rurales del Distrito.
- Manejo integral de los caños Veranillo, Puerto Tranca, Casanova, Waffe e Interceptor Norte.
- Gestión integral de residuos sólidos en la cabecera distrital y centros poblados del distrito de Turbo mediante la adopción del PGIRS Distrital.
- Gestión y apoyo a los nuevos proyectos de optimización y ampliación de cobertura de electrificación urbana y rural.
- Acompañamiento a la gestión para la implementación de planes de telefonía social e Internet banda ancha en el distrito de Turbo.
- Ampliación, optimización y/o mejoramiento del sistema de alumbrado público de la cabecera Distrital y centros poblados.
- Acompañamiento y gestión a proyectos de prestación del servicio de gas domiciliario

**Programa: Mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios Públicos Domiciliarios.**

Pretende con el conjunto de organizaciones de base, los organismos de control, los comités de vocales y usuarios construir una interventoría cívica de los servicios públicos, con la cual podamos adelantar un proceso concertado para el control, verificación, reclamos, seguimiento, buena atención y respeto a los derechos del usuario.

**Proyectos:**

- Diseño e implementación de campañas educativas para el adecuado manejo de los servicios públicos.

- Adecuación de los sistemas e implementación de programas de uso racional de los servicios públicos en las dependencias de la administración.
- Vigilancia y control de la estructura tarifaria de los servicios públicos
- Revisión y ajuste del proyecto de Estratificación socioeconómica Urbana y rural para el Distrito de Turbo.
- Implementación de nueva nomenclatura vial y domiciliaria en el Distrito de Turbo.

**Tabla 22. Principales metas para el cuatrienio del sector servicios públicos domiciliarios**

Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Población urbana con agua potable	42.428 (73%)	55.215 (95%)
Población rural con agua potable	7.349 (8.5%)	43.229 (50%)
Población urbana con alcantarillado	25.400 (43.7%)	46.496 (80%)
Población rural con alcantarillado	12.786 (22%)	23.248 (40%)
Alcantarillado contratamiento de aguas residuales	1	1
Nuevas viviendas rurales con energía eléctrica	ND	600
Campañas de divulgación en el uso adecuado de los servicios públicos	NUEVO	7
Beneficiarios de servicios públicos capacitados	NUEVO	200
Proyectos de electrificación rural cofinanciados	NUEVO	7
Familias beneficiadas con proyectos de electrificación	ND	1.000

#### 4.2. SECTOR INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y COMUNICACIONES

Con esta estrategia el Distrito fortalecerá la infraestructura que facilite la articulación de los centros prestadores de bienes y servicios con los centros demandantes y de los sectores productivos con los centros de comercialización del Distrito, subregión, departamentales, nacionales e internacionales, a partir de un sistema de conectividad integral que permita la articulación de aquellos territorios donde existen comunidades emplazadas en sectores rurales, marítimos, fluviales y lacustres que se

definen como aisladas y por todos aquellos puntos donde las rutas estructurantes requieren intercambio modal (terrestre, marítimo-fluvial). Propiciando condiciones de conectividad articulada que permitan atraer la inversión privada para impulsar el crecimiento de aquellos sectores en los cuales se ha desarrollado la economía.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: Mejorar la infraestructura de transporte y comunicaciones que potencien las condiciones de accesibilidad, conectividad, competitividad y sostenibilidad del Distrito.**

**Programa: Ampliación, adecuación y modernización de la red vial del Distrito.**

El programa considera la gestión y ejecución de proyectos viales de construcción, rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, y pavimentación, relacionados con la red vial Nacional, Departamental, Subregional y Distrital (zona urbana y rural); incluyendo la construcción y mantenimiento de puentes, pontones, obras de arte y muros de contención, rectificación y canalización de caños y ríos y el destaponamiento y limpieza de desembocaduras.

**Proyectos:**

- Mantenimiento, mejoramiento y construcción de vías urbanas y rurales.
- Mantenimiento y construcción de puentes y pontones zona urbana y rural
- Gestión para construcción de un Plan vial subregional.
- Construcción de obras de drenaje y protección: Boxculvert, cunetas, alcantarillas, muros de contención o gaviones.
- Gestión de un programa de mantenimiento periódico y/o en la vía Trocal Medellín – Turbo., vías secundarias y terciarias
- Mejoramiento de la accesibilidad al aeropuerto, embarcaderos, y lugares susceptibles de desarrollo de infraestructura de Terminales Terrestres y Portuarias.

- Limpieza y habilitación de caminos de herradura en la zona rural
- Implementación del sistema de valorización para la pavimentación de vías urbanas y centros poblados

**Programa: Infraestructura física para el desarrollo**

Busca construir la infraestructura física que permita ordenar las actividades de cargue y descargue de mercancías, parqueo final y transitorio del transporte público, del transporte fluvial y marítimo; embarque y desembarque de pasajeros, que permita disminuir la obstrucción de la circulación, y evite la ocupación del espacio público por parte de los automotores, en el momento del cargue y descargue, así como durante la noche y el día cuando no están prestando sus servicios.

**Proyectos:**

- Gestión para la construcción y puesta en marcha de terminales satélite de transporte.
- Implementación de amueblamiento urbano para la infraestructura de transporte
- Gestión para la Construcción de Terminal de Transporte Multimodal en Turbo.
- Impulso y Gestión para la ejecución del proyecto del Puerto de Turbo.
- Reubicación de las actividades portuarias del Waffe.
- Optimización, ampliación y/o construcción plazas de mercado en el distrito.

**Tabla. 23. Principales metas del sector Infraestructura física para el desarrollo**

Indicadores básicos	Línea base	Meta cuatrienio
Vías intervenidas con mantenimiento en Turbo (Kilómetros)	NUEVO	50
Vías intervenidas con mejoramiento (Kilómetros)	NUEVO	20
Caminos de herradura (trochas) intervenidos (kilómetro)	NUEVO	50
Vías intervenidas con pavimentación (kilómetros)	NUEVO	8
Red vial secundaria pavimentada y/o mejorada (Kilómetros)	ND	20
Puentes y pontones intervenidos	ND	50
Red vial secundaria rehabilitada o con mantenimiento periódico (Kilómetros)	NUEVO	50
Red vial terciaria rehabilitada (Kilómetros)	NUEVO	32
Rehabilitación del aeropuerto local	ND	1
Planeación y estudios de la infraestructura de transporte	NUEVO	1
Inventario vial (Kilómetros)	NUEVO	1
Plan maestro vial y de transporte formulado	NUEVO	1
Estudios de infraestructura de transporte realizados	ND	1

#### 4.3. SECTOR AMBIENTAL

Las acciones ambientales van orientadas a preservar el ambiente del Distrito, en armonía con el crecimiento y desarrollo sostenible, de tal forma que se garantice una mayor calidad de vida, la conservación de los recursos naturales y los ecosistemas estratégicos, que le permita ofrecer un mejor mañana a las futuras generaciones.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Propender por la recuperación, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo equilibrado y ordenado del Distrito.

**Programa:** Manejo integral de residuos sólidos.

El Programa busca crear incentivos a las familias que hagan una mejor separación en la fuente y gestionar canales de comercialización de productos recuperados, articulado con los programas de producción limpia, para propiciar la conservación, la recuperación y el uso sostenible de los ecosistemas en la jurisdicción del Distrito de Turbo.

**Proyectos:**

- Implementación de Planes de Manejo Integral de Residuos Sólidos y Líquidos - PGIRS-.
- Diseñar y desarrollar programas de educación y divulgación sobre manejo de residuos sólidos.
- Acompañamiento para la construcción y/o habilitación de centros de acopio.

**Programa:** Protección, recuperación y conservación de ecosistemas naturales

Las acciones propuestas en este programa están orientadas en el marco del manejo integrado, hacia la preservación y conservación a largo plazo de la base natural, para contribuir al mantenimiento de las funciones ecológicas y productivas de los ecosistemas y su biodiversidad, restringiendo la extracción ilegal de productos del bosque y las quemadas indiscriminadas en el sector rural y marino costero mediante la articulación de entidades públicas, privadas y la comunidad, para asegurar el bienestar social, económico, natural y cultural, sin comprometer la disponibilidad de los recursos en mención, para las generaciones futuras.

**Proyectos:**

- Diseñar e implementar esquemas de manejo y administración acorde a la población objetivo (indígenas, campesinos, afros y sociedad civil).
- Articulación con las diferentes entidades del sector para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales
- Campañas de capacitación y asistencia técnica, para el uso sostenible de los recursos naturales.
- Implementar mecanismos de participación en el Distrito con la comunidad para mejorar el monitoreo de las áreas de manglar y fauna asociada.
- Apoyo a los programas y proyectos del plan ambiental de CORPOURABA
- Apoyo a los programas y proyectos de la Política de Costa
- Gestión para la implementación de los planes de ordenamiento de las cuencas hidrográficas de los diferentes caños y ríos del distrito.
- Manejo de área de protección de ciénagas y zonas de los Ríos León y Zuriquí

**Programa: Fortalecimiento a los procesos de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales generados por las prácticas agropecuarias, industriales y turísticas.**

Esta estrategia se orienta al desarrollo de medidas que tiendan a recuperar y monitorear la calidad de los ecosistemas marinos y costeros. A su vez a prevenir, reducir y controlar los impactos causados por las diferentes actividades que se realizan en torno a ellos, mejorando continuamente los procesos tecnológicos hacia la adopción de tecnologías menos agresivas con los recursos naturales, así como prevenir las amenazas y riesgos costeros que conducen a los desastres.

**Proyectos:**

- Estudios e investigaciones para la recuperación de los suelos de la zona costera y desembocadura de los ríos
- Gestión, apoyo y ejecución proyectos de reforestación.
- Programas de capacitación y educación para la prevención y mitigación de los impactos ambientales.
- Gestión para el control integrado de plagas con cambios graduales y progresivos en la utilización de agroquímicos menos contaminantes y la incorporación gradual de abonos orgánicos.
- Gestión para la descontaminación gradual por desechos de la agroindustria (plásticos, polipropileno y polietileno).

**Programa: Manejo integrado del agua**

Busca que los usos que se hagan dentro del Distrito y la subregión de Urabá y Darién de este recurso se realicen en forma sostenible, además de realizar acciones para el mejoramiento y recuperación de las condiciones ambientales del entorno, que permita aumentar la oferta del agua sosteniblemente. Para atender los requerimientos sociales y económicos del desarrollo en términos de cantidad, calidad y distribución espacial y temporal.

**Proyectos:**

- Protección, recuperación y conservación de zonas de nacimiento de agua, las zonas de recarga de acuíferos, los humedales, cuencas y micro cuencas hidrográficas que surten los acueductos y otros reservorios.
- Adquirir y reforestar selectivamente predios para la conservación del agua y otorgar incentivos a los propietarios de predios localizados en zonas protegidas estratégicas para la conservación del agua.

- Colección de aguas residuales y control de vertimientos y elementos contaminantes de acuerdo con lo planteado por la política de servicios públicos y saneamiento básico

**Programa: Manejo Integral de la fauna silvestre**

La estrategia que se plantea es el manejo sostenible de la fauna silvestre lo cual es fundamental en el proceso de desarrollo económico y social del distrito para satisfacer en forma equitativa las necesidades de las generaciones presentes y mantener abiertas, al mismo tiempo, opciones de bienestar a las generaciones futuras.

**Proyectos:**

- Aprovechamiento sostenible de la fauna silvestre
- Repoblación piscícola con especies nativas.

**Programa: Creación de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.**

Es necesaria la creación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible como estrategia para:

- Frenar, minimizar y revertir los impactos negativos generados por décadas de intervención anormal en todos los ecosistemas distritales
- Establecer mecanismos y normas básicas de eficiencia, asignación de recursos suficientes para que la operatividad de esta sea la adecuada
- Generar proyectos productivos rentables que permitan la implementación de controles, vedas y restricciones sin generar una problemática social con malestar y pobreza

**Programa: Buenas prácticas ambientales.**

Consiste en el diseño de un programa de prácticas adecuadas de manejo en el desarrollo de las actividades de producción en las principales cadenas productivas, en materia de aguas, suelos, bosques, residuos sólidos.

**Proyecto:**

- Mercados verdes.

**Tabla 24. Principales metas para el cuatrienio del sector ambiente**

Indicador	Línea base	Meta cuatrienio
PGIRS implementado	ND	1
Viviendas rurales con solución individual de saneamiento	ND	100
Proyectos de preinversión e inversión cofinanciados	NUEVO	4
Cuencas abastecedoras de acueducto protegidas	NUEVO	5
Atención en la prestación del servicio de aseo urbano (%)	71	90
Atención en la prestación del servicio de aseo rural (%)	39.2	60

**4.4. SECTOR MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

Pretende fortalecer el sistema de movilidad y tránsito, mejorando las condiciones de accesibilidad y movilidad, ordenando el tránsito de las personas, animales y vehículos por las vías públicas, mediante diferentes mecanismos, que garanticen a la comunidad el libre desplazamiento por el distrito y proporcionar una ciudad más amable, segura y confiable.

**OBJETIVO ESPECIFICO: Mejorar la movilidad, reducir la tasa de accidentalidad propiciando el respeto por las normas de tránsito.**

**Programa: Movilidad segura**

Las infraestructuras de transporte, en tanto que estrategias territoriales para comunicar y dotar de accesibilidad a diferentes puntos del territorio, no pueden planificarse de manera autista al modelo territorial en el que deben inscribirse. Las infraestructuras no deben ser leídas sobre el plano como meras líneas, sino como ejes en torno a los cuales se generan nuevas oportunidades y expectativas, dado que se está otorgando un nuevo valor, que debiera ser estratégico, a los territorios que atraviesan y comunican.

En el modelo territorial se encaja el sistema de espacios con funciones ecológicas, el sistema urbano y el sistema de infraestructuras de transporte; así, esta coherencia de encaje de sistemas es motivo más que suficiente para que la planificación de los transportes deba supeditarse a la planificación territorial en su conjunto. Consecuentemente, no deben aceptarse justificaciones de nuevas infraestructuras en base exclusivamente a estudios de demanda que concluyen con la necesidad de más infraestructura para canalizar una determinada demanda, al margen de la reflexión territorial en su conjunto.

**Proyectos:**

- Elaboración e implementación del plan de movilidad.

- Fortalecimiento del talento humano y logístico de la Dependencia de Tránsito y Transporte Distrital.
- Optimización de la señalización de la red vial urbana y de la semaforización.
- Realización de campañas masivas sobre educación vial en los centros educativos y la comunidad en general.
- Implementación de la normatividad establecida en el Código Nacional de Tránsito respecto a las normas de tránsito, certificación técnico mecánica y sus respectivas sanciones.

#### 4.5. SECTOR ESPACIO PÚBLICO

El caos urbanístico en la ciudad y en los centros poblados del distrito cada día se incrementa por la carencia de una actuación pública coherente, integral y fuerte en la planeación del uso del suelo. Existe una fragmentación en las relaciones y acciones del Distrito, los propietarios del suelo, los promotores urbanos y los ciudadanos. A través de unas estrategias coherentes, el Distrito trabajará por una visión prospectiva a mediano y largo plazo, que sobrepase el marco sectorial, personal y territorial involucrando la planificación, el control urbano, la vertebración y acompañamiento del sector público y privado, el fortalecimiento de la sociedad civil y sus diferentes expresiones organizativas. La estrategia exige acciones de corto y mediano plazo que tengan en cuenta la particularidad urbanística de la mayoría de los asentamientos que como Turbo emplazan su desarrollo en espacios de cruce de río –carretera– línea litoral, inicialmente y de allí desprender el tejido del sistema utilizando corrientes de agua menores y el trazado de las vías significativas, buscando la conformación de corredores de actividad urbana que por vocación, protección o aporte al sistema de ciudad deben incluirse dentro de las áreas de usos o beneficio público del área urbana.

**OBJETIVO ESPECIFICO: Planificar a mediano y largo plazo el crecimiento de la ciudad de Turbo y de los centros poblados, determinando medidas claras,**

precisas y viables en materia de control urbano para recuperar y mantener el espacio público para los ciudadanos, dotando a la ciudad de un sistema de circulación peatonal que sirva para el desalojo de las calles y carreras por parte de los peatones.

**Programa: Manejo integral del espacio público**

Se llevará a cabo una planeación territorial que contribuya a consolidar las acciones necesarias para lograr que el manejo del espacio público, permita construir una ciudad y unos centros poblados más equitativos, restringiendo el uso del suelo y el espacio y regulando las actuaciones urbanísticas de los distintos agentes a través de un plan definitivo de ordenamiento concertado y que sea de conocimiento público. El control urbano debe ir más allá de las licencias de construcción para entrar a formar parte del crear ciudad, con planes trazados y concertados que todos respetemos.

**Proyectos:**

- Estudio integral urbano – regional, de fajas y corredores estructurantes para determinar qué sectores específicos pueden vincularse a la propuesta de espacio público.
- Afectación urbanística de zonas y sectores identificados en el suelo rural y urbano para integrarlas al espacio público.
- Diseño Integral de una propuesta total de espacio público para el suelo urbano y rural.

**Programa: Recuperación de espacio público invadido o deteriorado y construcción de nuevos.**

Se fortalecerá la defensa del espacio público con sentido humano, sin atropellos contra quienes necesitan soluciones para sus necesidades de empleo, pero con plena autoridad para rescatar el espacio que propiedad de todos. Buscaremos convertir el espacio vital de los turbeños en espacio público agradable, accesible para todos y sin limitaciones arquitectónicas.

Con este se pretende la consolidación la propuesta de manejo integral de espacio público con proyectos de ejecución puntual, que exigen el trabajo unificado entre la administración la comunidad y el sector privado. Se evitará que se usufructúe el espacio público, y en cambio buscaremos convertirlo en una zona de convivencia y buenas costumbres, con la infraestructura suficiente para construir ciudadanos a partir de la apropiación de su espacio vital. Construiremos parques lineales y paseos peatonales que permitan el sano esparcimiento, recuperaremos parques y andenes con criterios basados en la necesidad de construir ciudadanía y reforzar el sentido de pertenencia.

Se desarrollará un aprovisionamiento de corredores de circulación peatonal y zonas verdes paralelas a las vías urbanas.

**Proyectos:**

- Mejoramiento integral de espacio público existentes habilitados para conformar la red caminera, con dotación general para aquellos que no poseen amueblamiento urbano.
- Habilidad e intervención de espacios baldíos, franjas y sectores identificados dentro del suelo urbano, para integrarlos al espacio público como zonas verdes, recreativas o posterior desarrollo urbanístico de parques y/o plazas.
- Construcción de parques en zona urbana y rural.
- Transformación de espacios urbanos y rurales degradados en parques, jardines y áreas de esparcimiento público

- Gestión, diseño, adquisición y/o construcción de parques lineales en los caños Veranillo y Puerto Tranca, Puerto Tranquita y El Waffe.
- Gestión para la recuperación de las Playas de Turbo.
- Direccionamiento y acompañamiento en la ejecución de planes parciales.

**Tabla 25. Principales metas para el periodo 2008-2011 del sector Espacio público**

Indicador	Línea Base	Meta para el cuatrienio
Espacio público recuperado (m <sup>2</sup> )	ND	500
Espacio público regulado (m <sup>2</sup> )	ND	1.000
Espacios público preservado (m <sup>2</sup> )	ND	10.000
Incremento de los sectores habilitados para el adecuado uso del espacio público	ND	6
Venteros y venteras que pasaron de la informalidad a una actividad legal sostenible (número)	ND	30

#### 4.6 SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

La efectividad de Prevención, atención y recuperación de desastres depende en buena medida del incremento de la capacidad operativa de los organismos encargados de prevenir y atender situaciones de emergencia, mediante la dotación de equipos, mejoramiento de las redes de comunicación, adecuación de centros de reservas, suministros y la articulación de las entidades responsables a nivel distrital, regional departamental y nacional, involucrando activamente a los estamentos públicos, privados y comunitarios, sobre todo si se tiene en cuenta que en el Distrito existe una amplia franja de la población por debajo de la línea de pobreza, con bajos niveles de educación y en ocasiones víctimas de desplazamiento forzado, quienes generalmente se ven obligados a asentarse en las zonas amenazadas por eventos

naturales o en construcciones realizadas de una manera antitécnica, aspecto que aumenta su vulnerabilidad.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Construir el escenario apropiado en el cual se le confieran las herramientas esenciales a las entidades territoriales y a las organizaciones comunitarias para la Atención, Prevención y Recuperación de Desastres.

**Programa:** Promoción y fortalecimiento del Sistema Distrital para la Prevención Atención y Recuperación de Desastres

Pretende fortalecer a las organizaciones y entidades encargadas de la prevención y atención temprana de los desastres.

**Proyectos:**

- Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios Distrital
- Fortalecimiento del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres
- Fortalecimiento Plan Distrital para la Prevención, Atención y Recuperación Desastres.

**Programa:** Educación Capacitación e Información Pública

Se plantea impulsar la capacitación institucional y promover el desarrollo de programas de información pública y educación dirigidas a la población en general, con el fin de lograr un mayor nivel de preparación, seguridad y de calidad de vida de los ciudadanos:

**Proyecto:**

- Campaña de concienciación a comunidades acerca de amenazas naturales y la mejor manera de enfrentarlas.

**Programa: Evaluación de Riesgos Naturales y Antrópicos**

La investigación y el conocimiento de las amenazas y los peligros de origen natural y antrópico, constituyen la base tanto, para la toma de decisiones como para la incorporación del criterio de prevención y mitigación en los procesos de planificación.

- Formular y gestionar proyectos y recursos para reubicación de viviendas ubicadas en zonas de riesgo en el área urbana y rural del Distrito (ver Línea Estratégica 2 Desarrollo Social).
- Localización y caracterización de volcanes de lodo dentro del Distrito de Turbo.
- Estudio de alternativas de solución a los problemas de socavación lateral e inundaciones en los corregimientos de El Tres, Currulao y Río Grande.
- Estudio para la recuperación de las playas en la espiga de Turbo.

**Tabla 26. Principales metas de atención y prevención de desastres**

Indicador	Línea Base	Meta de Cuatrienio
Eventos desastrosos generados por quebradas atendidos (%)	ND	100
Atención a incendios (%)	ND	100
Accidentalidad con muertos por cada 100.000 habitantes (%)	16.7	15
Eventos de desastres atendidos (%)	100	100

**4.7. COMPONENTE SUBREGIONAL**

El desarrollo de un territorio depende de la capacidad de organización de la sociedad que alberga, de la existencia de un propósito común, que no es otra cosa que un proyecto político de desarrollo regional y de la combinación virtuosa del conjunto de factores que lo harán posible” (Estrategia Regional de Ciencia y Tecnología para Antioquia. Agenda Interna de Competitividad 2003)

El Desarrollo de la Región Urabá – Darién – Caribe, no se escapa de ese principio, según el cual desencadenar y consolidar el proceso de gestión colectiva e integración, requiere de la voluntad política de los gobiernos locales de los once municipios antioqueños que le conforman y la generación de condiciones que posibiliten hacer de estos territorios, espacios socialmente solidarios, de mayores oportunidades incluyentes, económicamente viables, competitivos, ambientalmente sostenibles, espacialmente dotados y servidos e institucionalmente fortalecidos y responsables, tras esa visión de Desarrollo Humano Integral, Sostenible y Diverso. También es fundamental en esa autodeterminación de futuro, reconocer y potenciar la participación activa, con el compromiso ciudadano y de los demás actores del desarrollo regional y local, como los empresariales, gremiales, académicos y otros niveles de gobierno departamental y nacional, para que el escenario de desarrollo no sea inducido ni impuesto desde afuera, sino fruto de un consenso desde la base local.

Cuando se requiere del concurso de la voluntad política, es por razones de legitimidad social y gobernabilidad, porque solo aquello que coincide con la voluntad de los ciudadanos, es posible de alcanzar con persistencia y a pesar de los obstáculos o trampas que tiene el desarrollo, por ejemplo, frente a las limitaciones propias de la autonomía municipal, que se extienden hasta donde los intereses de los vecinos, la región y la nación lo permiten. Como en todo ejercicio del poder, a veces hay que ceder y aprender a concertar, sobre unos principios comunes, propósitos y acciones en las cuales se encuentran, a pesar de las divergencias. El conflicto es inherente a los intereses múltiples de todos los actores de la sociedad

públicos y privados, pero la búsqueda de alternativas y salidas, es una elección política capaz de transformar situaciones adversas en hechos portadores de futuro y esperanza.

Hay un principio matemático que reconoce que la parte y la sumatoria de estas, no superan el todo ni explican su complejidad y en algunas expresiones populares se hace visible que “la unión es quien hace la fuerza”, de allí que la cooperación, la concurrencia y la sinergia entre localidades, pueden conducir al desarrollo regional y se vuelve una condición previa para alcanzarlo; sin la fuerza de esa determinación, los proyectos regionales serán letra muerta, impopulares y frente a ellos habrá más resistencia y escepticismo que inhiben esa potencialidad estratégica en cuestión.

Con este convencimiento, y consciente de la responsabilidad histórica que supone el asumir desde los actores locales, la gestión del desarrollo local y la segunda fase de formulación del Plan Estratégico de Urabá (PEU); la Agencia de Desarrollo Local: Urabá - Darién – Caribe- ADEL UDC ha avanzado en el propósito de identificar algunos lineamientos para el desarrollo de la gran región, que han surgido de manera recurrente en escenarios participativos de planeación adelantados en el plano Subregional, Zonal y Local durante la última década, permitiendo reconocer las áreas estratégicas de acción en el territorio, con información recogida de los, que consecuentemente sirvieron de insumo en la fase I - del Plan Estratégico de Urabá (PEU).

Este ejercicio de identificación de correspondencia o sintonía entre las apuestas para el impulso de la Gran Región, procura darle una mirada integral al desarrollo, reconociendo así las particularidades y realidades sociales, económicas, ambientales, espaciales y político – institucionales de cada localidad, áreas que a su vez se agrupan en lineamientos generales, para que las localidades articulen sus prioridades e iniciativas de gestión según propósitos comunes de la subregión.

El interés está centrado en la definición de apuestas de desarrollo, enmarcadas en la construcción de propuestas claras y concretas y líneas estratégicas de acción que, desde los Planes de Desarrollo Municipales 2008- 2011, los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial (en actual escenario de revisión y ajuste con proyección al 2020), y por supuesto, desde el Plan Estratégico de Urabá (Etapa II), que desencadenen acciones para la construcción de redes sociales, económicas e institucionales, la implementación de sistemas educativos pertinentes a partir del reconocimiento de la diversidad y potencialidades naturales, culturales y económicas del territorio, se democratice la información como un bien público, y sobre todo se cualifique el liderazgo de la Gran Región y se desarrollen capacidades en la construcción de consensos políticos con sustento técnico y enfoque estratégico que integren propósitos e intereses públicos, institucionales, gremiales, y social - comunitarios.

Generar el ambiente propicio para el desarrollo sostenible regional y la competitividad demanda el esfuerzo local en avanzar hacia un horizonte con una trayectoria planificada y prepararse para el cambio, desde todos los niveles, se requiere multiplicar esos esfuerzos y recrear las condiciones previas o sin las cuales, el desarrollo no sería posible, remover obstáculos y desaprender las prácticas individualistas, otras formas de organización e interrelación, nuevas estructuras e instituciones de gestión en torno a una visión en construcción y objetivos de desarrollo comunes. Requiere de nuevos liderazgos y promover la articulación de éstos entornos a (5) cinco lineamientos. A. POLÍTICO; B. SOCIAL; C. ECONÓMICO; D. TERRITORIAL y E. INSTITUCIONAL.

“En la nueva economía global, solo podrán competir los territorios que aprenden, es decir, aquellos que son capaces de adaptarse a las transformaciones [económicas, socio-culturales, políticas]... los que desarrollan sus respectivas habilidades y ventajas, con capacidad de asociarse, competir, cooperar, encadenarse, especializarse etc.” (Agenda Interna de Antioquia).

**OBJETIVO:** Contribuir al desarrollo subregional a través de acciones articuladas entre las diferentes entidades del orden Internacional, Nacional, Departamental, Regional, Municipal y Distrital. Buscando siempre una Urabá Equitativa, justa y en paz; que se comunica y participa en la construcción de su propio desarrollo; con un territorio con identidad cultural propia; con un territorio con gobernabilidad y participación democrática; con una economía diversificada, endógena, equitativa, incluyente, proyectada en todo el territorio y en armonía con la naturaleza; con una ocupación territorial equitativa, integrada y en armonía con la naturaleza; con un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, para garantizar la posibilidad de su acceso a las generaciones futuras y con acceso a alternativas financieras a través de la democratización de la banca.

**Programa: Urabá grande y unida en la mejor esquina de América.**

El desarrollo regional demanda el fortalecimiento de sus instituciones, el desarrollo de capacidades en la gestión pública, modernización de sus políticas e instrumentos, para lo cual se asociará con otros municipios y entidades de la subregión en programas de formación, capacitación y entrenamiento en buenas prácticas de gestión pública y manejo de las finanzas. Por lo tanto, impulsará:

El desarrollo humano con equidad e inclusión, el mejoramiento de la calidad de vida de la población, posibilitando la construcción y fortalecimiento del tejido social, cultural, étnico y familiar del Urabá Antioqueño adelantando acciones conjuntas en educación, cultura, salud, deporte y recreación, grupos étnicos, jóvenes y niñez, equidad de género y bienestar social.

El desarrollo económico endógeno subregional como un instrumento dinamizador de la economía, con diversificación productiva, sostenibilidad y con acceso y permanencia en los mercados.

La equidad social y territorial, sostenibilidad ambiental, equilibrio funcional como fundamento de un proceso de ordenamiento territorial, que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población y a la recuperación, mantenimiento, protección y conservación de los ecosistemas estratégicos.

**Proyecto:**

Apoyo y acompañamiento a la gestión y ejecución de los diversos programas y proyectos propuestos para el desarrollo del Plan Estratégico de Urabá, así como otros ejercicios de planeación: el Plan de Desarrollo de Antioquia 2008-2011, el Plan de Gestión Ambiental Regional de la Autoridad Ambiental – CORPOURABA (PGAR 2002-2012), el Plan Estratégico de Antioquia (PLANEA), la Asamblea Constituyente de Antioquia (ACA), la Alianza de Antioquia por la Equidad, el Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos del Milenio y demás planes sectoriales.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

### PRESENTACION DE LA LÍNEA

El Desarrollo Institucional busca soportar estructuralmente una organización por medio del fortalecimiento y desarrollo de capacidades para atender las exigencias del medio, lo anterior significa que una institución administrativamente desarrollada brinda confianza sobre el éxito de lo visionado en la planeación y el eficaz desempeño de la gestión pública.

La Línea de Desarrollo Institucional del Distrito de Turbo parte de la premisa siguiente: “garantizar la credibilidad y confianza de la gestión pública por parte de los diferentes estamentos de la sociedad”.

El resultado fundamental está dado por aquellas acciones orientadas a modernizar al Gobierno Distrital bajo una connotación más democrática, haciendo posible que la gestión pública se enfoque hacia a una cultura de ciudadanos, con un énfasis mayor en la relación del Estado con la sociedad civil. Esta es la idea que orienta a la administración a estimular las alianzas entre las diversas formas de organización social y a ampliar sus escenarios participativos.

Resalta el presente documento la importancia que tiene modernizar, desarrollar y fortalecer el Distrito, desde su dimensión cultural, estructural, humana, técnica, tecnológica y física para brindar un servicio que constitucionalmente espera y requiere la ciudadanía en todos sus aspectos.

Considera también esta línea de desarrollo institucional el avanzar no solo desde una perspectiva interna sino también desde la relación con la comunidad y en especial el papel que juega la ciudadanía en la toma de decisiones de la administración pública; es decir, los procesos relacionados con la participación ciudadana, desarrollo de modelos de asociatividad, estrategias que lleven a garantizar la Calidad de Gobierno y Buen Gobierno.

## EL PROBLEMA

Como resultado de las actividades realizadas, en materia de diagnóstico, se determinó:

1. Desde la óptica del Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia en su vigencia 2004 – 2007, se tiene bajos niveles de gestión, desarticulación administrativa, carencias de sistemas de información, bajo empoderamiento de las comunidades y carencia de una planeación participativa para el desarrollo.
2. Desde la óptica del Programa de Gobierno presentado por el Gobernador electo para el Departamento de Antioquia para el periodo 2008-2011: se hace necesario mejorar los niveles de la actuación y del control administrativo para promover un gobierno moderno y cualificado.
3. Desde la óptica del Plan de Ordenamiento Territorial, es preciso adecuar las estructuras institucionales para responder apropiadamente a los nuevos retos y demandas en el desarrollo del Distrito, junto con la implementación de los instrumentos y mecanismos de gestión para los proyectos del modelo de ocupación del territorio, de acuerdo con las condiciones del Distrito.
4. Desde la óptica del Programa de Gobierno del Alcalde electo del Distrito, es prioritario organizar la estructura político - administrativa del Distrito, con responsabilidad fiscal, desconcentración y descentralización administrativa de la función pública.
5. Desde la óptica de la Secretaría de Planeación del Distrito se identificó desarticulación administrativa, deficiencias en los sistemas de información e inadecuados e insuficientes recursos tecnológicos.

6. Desde la óptica de la Secretaría de Hacienda se identificó bajo nivel de participación, baja coordinación presupuestal, ineficiencia institucional, ineficiencia en la captación de recursos propios, y bajo nivel de gestión.
7. Desde la óptica de la Secretaría de Gobierno y Gestión Administrativa se identificó insuficiencia de recursos para atender a la comunidad, deficiencia en la selección del personal. deficiencia en la planta física para la prestación del servicio, bajo desarrollo para el talento humano.
8. Desde la óptica de la Oficina de Control Interno se identificó desarticulación administrativa, bajo nivel de participación, y planta física inadecuada.
9. Desde la óptica del Banco de Programas y Proyectos de Inversión se identificó baja cultura de proyectos, ineficiente planificación de procesos, desconocimiento a todo nivel del Plan de Ordenamiento Territorial y del Plan de Desarrollo.

**OBJETIVO GENERAL: Lograr un alto desempeño en la Gestión Institucional, por medio del fortalecimiento y modernización institucional, para así brindar altos niveles de calidad de la atención, competitividad y productividad del Distrito, y satisfacción de la comunidad.**

Los resultados de la gestión pública los recoge la ciudadanía por medio de la atención, oportunidad, rapidez, transparencia y confiabilidad con que se preste el servicio requerido a la Administración Distrital. De esta manera, la comunidad en general, podrá acceder a condiciones propicias para la competitividad y productividad de sus negocios o actividades cotidianas, lo cual implica una dinámica creciente del desarrollo local y regional que llevarán al Distrito a ser polo de desarrollo del departamento y por consiguiente del país.

La Administración Distrital de Turbo presenta debilidades en cuanto a la cultura de planeación, el control administrativo y fiscal, la articulación administrativa y acciones que permitan una mayor participación ciudadana en el análisis y toma de decisiones propias de la gestión pública. Todo esto lleva a disminuir el desempeño de la gestión pública del Distrito, con su consecuente efecto en la satisfacción de la comunidad y en la competitividad de las empresas locales.

Para superar esto último y llevar al Distrito a lograr un alto grado de desempeño en su gestión pública, se fortalecerá y modernizará su estructura administrativa, para lo cual se desarrollarán programas relacionados con el Buen Gobierno y la Calidad de Gobierno, la participación ciudadana y la asociatividad, articulación institucional y gestión humana.

#### **5.1. SECTOR PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD**

Un propósito de Estado ha sido, y es, llevar a la gestión pública a un modelo de política democrática y participativa, en la que la ciudadanía tome una posición activa dentro del gobierno por medio de su consulta, aporte de necesidades, compartir expectativas, formular proyectos innovadores para el “bien estar” y el “mejor estar” de la comunidad. De esta forma se tendrá el día de mañana un desarrollo armónico del país y una gestión pública que brinde satisfacción a la comunidad.

Otro de los propósitos de Estado es la descentralización y desconcentración de la gestión, para lo cual se ha formulado un esquema de articulación de los diferentes entes, públicos y privados, que brinden agilidad al momento de toma de decisiones gubernamentales, el accionar y puesta en marcha de programas de desarrollo, o algún propósito colectivo en el que se pueda obtener mayor eficiencia y eficacia si se trabaja por medio de la asociatividad. Esta es una figura con altas potencialidades

que ha sido mal empleada o, en su defecto, mal aprovechada por lo cual se requiere aprendizaje en la materia.

Conjugando positivamente los dos aspectos anteriores, se tendrá un mejor desempeño de la gestión pública y por tanto una mayor competitividad local y regional.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: Adecuar los procesos de Participación Ciudadana, mediante proyectos de sensibilización hacia la participación con el gobierno local, fortalecimiento de los sistemas de información, promoción de la figura de asociatividad y mejoramiento de los métodos de trabajo, que le permitan al Distrito de Turbo interactuar efectivamente con la comunidad.**

Acorde con la directriz de Estado de obtener una mayor y mejor interrelación entre comunidad y Estado, la administración local se fija como propósito incrementar la participación activa de la ciudadanía en los estudios, análisis y toma de decisiones de los planes, programas y proyectos a desarrollar. Para ello, se considera la creación de un programa de políticas de participación ciudadana que incluya:

- Sensibilización en materia de participación, esto es, difusión de lo que significa y los beneficios esperados tanto por la comunidad como por el gobierno local frente a la participación de la comunidad en las decisiones que se toman.
- Promoción de la figura de asociatividad, motivación a las instancias privadas y públicas correspondientes sobre el trabajo en equipo con fines de complementariedad, eficiencia, eficacia y beneficios comunes.

- Fortalecimiento de los sistemas de información dirigidos a la comunidad, con lo cual se tendrán mecanismos de captura de necesidades, expectativas, tendencias y proyectos de la comunidad; retroalimentación del desempeño de la gestión y acciones de mejora que deba emprender la administración para estrechar los vínculos comunitarios.
- Mejoramiento de los métodos de trabajo al interior del Distrito de tal forma que se optimice la relación con la comunidad.

**Programa: Crear y desarrollar políticas de participación ciudadana.**

La creación de políticas de participación ciudadana permitirá direccionar el actuar de los servidores públicos, así como se indicará a la comunidad sobre sus derechos y deberes de ciudadano en materia de desempeño de su rol activo dentro de las decisiones locales.

**Proyectos:**

- Sensibilización ciudadana en materia de participación y asociatividad.
- Diseño, promoción y ejecución de programas acción comunitaria.

- Promoción y fortalecimiento de juntas de acción comunal.
- Desarrollo de sistemas de gestión de calidad pública con las juntas de acción comunal.
- Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, rendición de cuentas con la comunidad, presupuestos participativos, asambleas comunitarias, control social.
- Implementación de un sistema de información y planeación comunitaria.
- Rediseño de los métodos de trabajo en los procesos de atención ciudadana.

**Tabla 27. Metas principales del sector participación ciudadana**

<b>Indicadores</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Figuras de asociatividad fortalecidas (Juntas de acción comunal, Juntas de acción local, Cabildos comunales)	ND	80%
Juntas de acción comunal con sistemas de gestión de calidad implementados.	ND	10%
Métodos de trabajo (procesos y procedimientos) relacionados con la participación ciudadana reestructurados	ND	20%
Sistemas de información y comunicación con la ciudadanía fortalecidos	ND	80%
Organizaciones de producción y servicios con procesos de fortalecimiento para la gestión	ND	2
Organizaciones de acción comunitaria con diseño, promoción y ejecución de proyectos	NUEVO	4
Organizaciones comunitarias enmarcadas en programas promovidos por la administración	ND	30%

## 5.2. SECTOR TALENTO HUMANO

En la era del conocimiento se da prioridad a las necesidades de capacitación, formación y desarrollo del personal de las organizaciones. De esta forma se genera una disponibilidad de capacidades y potencialidades del personal para la realización de las labores de manera eficiente, eficaz y efectiva acorde con las necesidades de la comunidad, para el caso de las entidades del orden público.

La fuente de desarrollo de las organizaciones modernas se centra en el talento humano, poseedor y promotor del conocimiento sobre los procesos misionales de la organización.

Los proyectos de desarrollos que implementa una organización requieren del soporte de las competencias requeridas en el personal que allí labora, para atender en forma apropiada dichos proyectos.

Para el caso del Distrito de Turbo se requiere el desarrollo de capacidades en materia de planeación y dirección tanto desde el punto de vista de la organización como de los proyectos públicos responsabilidad de la entidad territorial.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar una cultura de planeación y dirección, por medio del desarrollo de competencias gerenciales del equipo directivo, para así incrementar la asertividad en la toma de decisiones gerenciales.**

En aras de sembrar un campo propicio para el desarrollo del servidor público y por tanto de la comunidad, es propósito de esta administración fortalecer las competencias gerenciales de su personal directivo, de tal forma que se mejore la asertividad en la toma de decisiones de su equipo de trabajo.

**Programa: Desarrollo de competencias.**

Por medio del desarrollo de las competencias del servidor público, además de cumplir un requisito del Estado frente al crecimiento intelectual de su personal, se atiende una necesidad de la administración para cumplir cabalmente con su compromiso constitucional de satisfacer las necesidades de la comunidad.

Se partirá en primera instancia de las competencias gerenciales, específicamente en materia de planeación organizacional, planeación territorial y planeación operativa. Una vez logrado este desarrollo se pondrán en marcha dichos conocimientos en la revisión de la formulación de los proyectos de desarrollo local.

Como complemento de la apropiación de técnicas de planeación se requiere implementar técnicas modernas de control gerencial; es decir, habilidades para realizar el seguimiento y evaluación, tanto de la planeación como del accionar que esta conduce.

Lo anterior permitirá a la administración ofrecer una mayor asertividad en su toma de decisiones y un mayor control técnico y administrativo sobre la ejecución de los proyectos de desarrollo local.

**Proyectos:**

- Actualización de manual de funciones del servidor público.
- Diseño y desarrollo de programas de formación de la gestión pública al servidor público.

- Diseño y desarrollo de programas de gerencia de proyectos para el servidor público.

**Tabla 28. Metas principales del sector talento humano.**

<b>Talento Humano</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Estructura organizacional actualizada	ND	1
Perfiles de cargos revisados y actualizados	ND	100%
Manual de funciones actualizado	ND	1
Servidores públicos del nivel directivo capacitado en gestión pública	NUEVO	85%
Servidores públicos del nivel directivo capacitado en gerencia de proyectos	NUEVO	85%
Servidores públicos del nivel directivo capacitado en control gerencial	NUEVO	85%
Servidores públicos del nivel directivo capacitado en planeación organizacional	NUEVO	85%
Servidores públicos del nivel profesional capacitado en planeación territorial	NUEVO	85%
Servidores públicos del nivel técnico capacitado en técnicas de planeación	NUEVO	85%

### **5.3. SECTOR MODERNIZACION Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL**

La modernización institucional hace referencia al establecimiento de técnicas y tecnologías que se encuentren acordes con el desarrollo del entorno para que las

organizaciones puedan entregar productos de manera pertinente y coherente con la dinámica de los negocios.

La articulación institucional considera que al interior de las organizaciones se disponga de una estructura que permita operar de manera eficiente sin perder de vista el logro de los resultados esperados. De la misma forma implica que se establezca una relación armónica con las entidades relacionadas sean del orden público o privado con esta articulación se garantiza el trabajo integrado entre todos los actores que intervienen en el producto que ofrecen las organizaciones.

Para el caso de las entidades públicas colombianas, desde el mismo Estado se ha impartido la necesidad urgente de elevar el nivel de modernización y de articulación de las entidades territoriales y locales del poder ejecutivo. Esto implica que no se desconoce el Estado actual ni la importancia de trabajar bajo estándares de alto nivel internacional que permitan ser organizaciones de referencia positiva para la comunidad.

El Distrito de Turbo requiere seguir en dicha línea y terminar su proyecto de implementación de los modelos de gestión y control bajo los lineamientos de la norma NTC GP 1000-2004 y MECI 1000-2005.

Esto brindará un orden interno, agilidad, eficiencia, eficacia y oportunidad en su accionar, contribuyendo a la transparencia de su gestión pública.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar administrativamente el Distrito, por medio de programas de modernización y articulación institucional, para alcanzar altos niveles de eficiencia, eficacia y satisfacción del usuario.**

Cada día se hace más evidente el clamor de la ciudadanía por tener un gobierno que brinde transparencia en su accionar, que se legitime la presencia del Estado representado por el gobierno local, mediante acciones pertinentes, transparentes, eficientes y eficaces.

En los estados democráticos, la ciudadanía busca ver invertidos sus impuestos de manera apropiada, sin corrupción. Para ello, se estructuran mecanismos de direccionamiento y control modernos que exigen actualización de las técnicas y tecnologías internas de las administraciones públicas.

**Programa: Modernización y Articulación Institucional.**

Este programa pretende mejorar la gestión pública por medio del diseño, implementación, mantenimiento y mejoramiento de un sistema de gestión de la calidad de la gestión pública, así como del control interno bajo los lineamientos de las normas de gestión y control NTCGP 1000-2004 y MECI 1000-2005.

Estos modelos de gestión y control llevarán método y orden al interior de la entidad para operar internamente en condiciones de claridad, precisión y convicción del accionar. Permitirán la toma de conciencia sobre el rol de cada servidor público, así como de la importancia de brindar satisfacción a la comunidad mediante el cumplimiento de sus necesidades (derechos constitucionales) de la comunidad.

**Proyectos:**

- Diseño y desarrollo de programas de capacitación en gerencia estratégica al equipo de alta dirección.

- Definir el direccionamiento estratégico del distrito.
- Implementar un sistema integrado de: sistema de calidad en la gestión pública (NTCGP 1000-2004), sistema de control interno (MECI1000-2005), sistema de administración pública (SISTEDA).
- Rediseñar e implementar el sistema de información gerencial.
- Rediseñar la estructura de la administración.
- Implementación del nuevo SISBEN
- Revisión y ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial (POT)

**OBJETIVO ESPECÍFICO: Rediseñar la estructura del sistema organizacional, mediante la definición de procesos y métodos de trabajo requeridos en la entidad, para incrementar la satisfacción del usuario.**

Uno de los problemas es brindar satisfacción a la comunidad radica en la forma cómo se le atiende. Esta forma, generalmente, implica debilidades en los métodos de trabajo o en las técnicas de relacionarse el servidor con el usuario que demanda el servicio.

Para ello, el Distrito de Turbo se propone establecer mecanismos que le permitan un mayor acercamiento con el usuario desde su relación y comprensión de las necesidades que presente. De la misma forma, establecerá mecanismos que le facilite su interacción en términos de oportunidad, rapidez, atención, eficiencia y eficacia.

**Programa: Rediseño de procesos.**

Con el rediseño de los procesos relacionados con el cliente, el Distrito de Turbo pretende establecer una cadena de procesos armónicos que a partir de la necesidad del usuario, se puedan realizar acciones apropiadas para entregar el servicio público requerido acorde con la ley y con las condiciones del usuario.

Lo anterior implica además, la redefinición de las interacciones de los procesos, los métodos de trabajo y rutinas operativas.

**Proyectos:**

- Rediseñar los procesos de conducción, misionales y de apoyo.
- Rediseñar los métodos de trabajo de los procesos rediseñados.

**Tabla 29. Metas generales del tema modernización administrativa**

<b>Modernización y articulación institucional</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Direccionamiento Estratégico Distrital definido	NUEVO	1
Sistema integrado de gestión de calidad pública, control interno y sistema administrativo debidamente implementado	NUEVO	1
Sistema de información gerencial implementado	NUEVO	1
Grado de actualización tecnológica de la administración Distrital	ND	50%
Implementación del manual de políticas, estándares y normatividad para el uso de TICs	NUEVO	1

<b>Modernización y articulación institucional</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
(Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el Distrito.		
Infraestructura locativa mejorada	ND	1
Nuevo SISBEN implementado	1	1
Procesos organizacionales (conducción, misionales, apoyo y de control) rediseñados	NUEVO	100%
Métodos de trabajo rediseñados	ND	100%

#### **5.4. SECTOR CALIDAD Y BUEN GOBIERNO**

Calidad de Gobierno y Buen Gobierno son conceptos que llevan a pensar en el cumplimiento de requisitos del cliente – comunidad – por un lado y del marco normativo constitucional por el otro.

La comunidad espera de una entidad pública que se le atiendan sus necesidades de manera oportuna, clara, rápida, pertinente con el contexto.

El marco constitucional requiere que una entidad territorial preste sus servicios de manera eficiente, eficaz y transparente.

El cumplimiento de las dos exigencias anteriores lleva a que la imagen de las entidades ante la comunidad sea de acompañamiento, construcción conjunta del bienestar de la comunidad, apoyo, guía, referencia y modelo de las empresas privadas. Permite reflejar transparencia y rectitud en el actuar de las organizaciones.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: Rediseño del sistema de control administrativo y financiero, por medio de la implementación de un programa de modernización institucional y mejoramiento de los métodos de captación y uso de recursos económicos, para mejorar la competitividad y productividad del Distrito.**

El componente económico es de los más evidentes ante un comunidad, razón por la cual se pretende en esta administración del Distrito de Turbo, acometer acciones que permitan mejorar la transparencia en la utilización de recursos, actos de rendición de cuentas totalmente comprensibles para la comunidad y utilización de los recursos económicos bajo estrictos controles fiscales.

Por otro lado, se tiene como propósito el mejoramiento en la capacidad de captación de recursos económicos.

Estas dos condiciones, el gasto y el ingreso, llevan a desarrollar un programa de control administrativo y financiero que contendrá la redefinición de métodos de trabajo y modelos económicos apropiados para el Distrito en su condición actual socio - económica temporal.

**Programa: Políticas de control administrativo y financiero eficientes**

Este programa tiene como misión establecer y asegurar que se cumplen las políticas bajo las cuales actuará el Distrito en materia de control administrativo y financiero. Este programa pretende eliminar las deficiencias en los métodos de recaudo, captación, utilización y control del recurso económico.

La definición de nuevas políticas llevará además, a modernizar los métodos de trabajo de los procesos asociados con el recurso financiero.

**Proyectos:**

- Diseño y ejecución de proyecto de capacitación para fortalecimiento en gerencia financiera.
- Rediseñar los métodos de trabajo financieros.
- Definición de tácticas para la reducción del gasto.
- Diseño de estrategias para el incremento de captación de recursos propios.
- Planeación de proyectos de desarrollo regional y local con programas de cofinanciación.
- Dinamizar y fortalecer la implementación del Banco de Programas y Proyectos para coordinar las partidas de disponibilidad y ejecución presupuestal.
- Implementación de mecanismos de rendición de cuentas.
- Diseñar y desarrollar programa de auditorías internas al sistema integrado de gestión y de control.
- Actualización del estatuto tributario.
- Elaboración de un censo de industria y comercio.
- Realización de la Actualización Catastral.
- Actualización del Marco Fiscal de Mediano plazo

**Tabla 30. Metas Generales Calidad y Buen Gobierno**

<b>Indicadores</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>
Mejoramiento del índice de desempeño fiscal del Distrito	ND	10%
Servidor público del nivel directivo, del área financiera, capacitado en gerencia financiera	NUEVO	50%
Servidor público del nivel profesional, del área financiera, capacitado en técnicas de control financiero	NUEVO	100%
Métodos de trabajo en el campo financiero rediseñados	NUEVO	50%
Banco de proyectos modernizado tecnológicamente	NUEVO	1
Mecanismo de rendición de cuentas mejorado	ND	1
Estatuto tributario actualizado	ND	1
Censo de industria y comercio realizado	NUEVO	2
Porcentaje de incremento en recursos propios	ND	28%
Porcentaje de reducción de gastos	ND	10%
Porcentaje de ejecución presupuestal	84.04%	90%
Diseño de nuevas estrategias para el incremento de captación de recursos propios	NUEVO	2
Definición de nuevas tácticas para la reducción del gasto	ND	2
Evaluaciones de buenas prácticas de gobierno	ND	2



## Parte 3 INVERSIONES Y FINANCIACION

## 1 PLAN FINANCIERO

Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que se basa en las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Distrito, contemplando el comportamiento de los ingresos, egresos, ahorro o déficit y su esquema de financiación.

### 1.1 Proyección Financiera

**Tabla 31. Ejecución presupuestal de ingresos a diciembre 31/07**

CONCEPTO	PPTO DEF	% PART	RECAUDOS	%PART	%EJECUCION
INGRESO CORRIENTE TRIBUTARIO	13.120.624	12,31	8.691.179	9,70	66,24
INGRESOS CORRIENTE S NO TRIBUTARIOS	23.568.324	22,11	18.599.392	20,76	78,92
TRANSFERENCIAS	58.295.089	54,68	52.202.652	58,27	89,55
INGRESO DE CAPITAL	11.625.825	10,91	10.097.174	11,27	86,85
<b>TOTALES</b>	<b>106.609.862</b>	<b>100</b>	<b>89.590.397</b>	<b>100</b>	<b>84,04</b>

Es importante realizar el diagnóstico de la ejecución presupuestal de la vigencia del año 2007, con el propósito de evaluar la continuidad o no del proceso de mejoramiento de la gestión financiera de Turbo. Tal diagnóstico se realiza mediante un análisis comparativo del año 2006 (datos tomados del marco fiscal) y la ejecución presupuestal de ingresos a diciembre de 2007.

La cifra más relevante para analizar es la evolución de la dependencia de los ingresos del sistema general de participación que paso del 81.64% en el 2006 al 58.27% en el 2007, no obstante esta disminución de la dependencia Sistema General de Participaciones se explica en gran parte por los ingresos de capital que son temporales.

### Proyección de recursos

Se toma como base para proyectar los ingresos corrientes un incremento del 7.5% y para los ingresos de capital un incremento del 2%, para los gastos se toma como base el incremento 4.5%.

**Tabla 32. Proyección de recursos 2008-2011**

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
<b>TRIBUTARIOS</b>				
Impuesto Predial Unificado	1.750.000.000	2.672.500.000	2.859.575.000	3.059.745.000
Impuesto Circulación y Tránsito	55.000.000	58.850.000	62.970.000	67.378.000
Impuesto de Industria y Comercio	2.084.653.376	2.230.579.000	2.386.720.000	2.553.790.000
Avisos, Vallas y Tableros	200.000.000	214.000.000	228.980.000	245.009.000
Sobretasa a la Gasolina	1.650.000.000	1.765.500.000	1.889.085.000	2.021.321.000
Total Otros Tributarios	1.637.000.000	1.751.590.000	1.874.201.000	2.005.395.000
<b>TOTAL TRIBUTARIOS</b>	<b>7.376.653.376</b>	<b>8.693.019.000</b>	<b>9.301.531.000</b>	<b>9.952.638.000</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>				
Comparendos Infracciones y Multas	230.000.000	246.100.000	263.327.000	281.760.000
Matrículas, Patentes y Placas de Tránsito	50.000.000	53.500.000	57.245.000	61.252.000
Total otros no tributarios	1.023.500.000	1.095.145.000	1.171.805.000	1.253.831.000
<b>Total Ingresos No Tributarios</b>	<b>1.303.500.000</b>	<b>1.394.745.000</b>	<b>1.492.377.000</b>	<b>1.596.843.000</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
28 % LIBRE DESTINACION	1.273.174.000	1.336.832.700	1.403.674.335	1.473.858.052
REGALIAS	101.000.000	105.545.000	110.294.525	115.257.778
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENT</b>	<b>1.374.174.000</b>	<b>1.442.377.700</b>	<b>1.513.968.860</b>	<b>1.589.115.830</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>				
Debido Cobrar Impuesto predial Unificado	600.000.000	588.000.000	576.240.000	564.715.000
Debido Cobrar Imp. de Industria y Comercio	300.000.000	294.000.000	288.120.000	282.358.000
Intereses de Mora Impuesto Predial Unificado	250.000.000	245.000.000	240.100.000	235.298.000
Intereses de Mora Imp. de Industria y Comercio	100.000.000	98.000.000	96.040.000	94.119.000

<b>TOTAL INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.250.000.000</b>	<b>1.225.000.000</b>	<b>1.200.500.000</b>	<b>1.176.490.000</b>
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTE</b>	<b>11.304.327.376</b>	<b>12.649.596.700</b>	<b>13.398.082.335</b>	<b>14.199.829.052</b>
<b>TOTAL GAS. DE FUN. Y ORG. CONT.</b>	<b>7.050.153.376</b>	<b>7.376.723.086</b>	<b>7.718.640.329</b>	<b>8.076.641.377</b>
GASTOS DE PERSONAL	4.362.332.879	4.558.637.859	4.763.776.562	4.978.146.507
GASOS GENERALES	1.270.000.000	1.327.150.000	1.386.871.750	1.449.280.979
TRANSFERENCIAS (PENSION, SALUD, PF, JUBILACIÓN.)	1.045.308.191	1.092.347.060	1.141.502.677	1.192.870.298
ORGANISMOS DE CONTROL	372.512.306	398.588.167	426.489.339	456.343.593
AHORRO CORRIENTE	4.254.174.000	5.272.873.614	5.679.442.006	6.123.187.675
SERV.DE LA DEUDA CON REC. PROP.	2.172.179.946	2.162.450.992	2.068.105.769	1.904.052.944
AMORTIZACION sobretasa	1.092.133.511	1.018.086.386	890.269.820	806.456.654
AMORTIZACION LIBRE DESTINACION	1.080.046.435	1.144.364.606	1.177.835.949	1.097.596.290
CUENTAS POR PAGAR VIG. ANTERIOR	373.127.565	2.048.639.117	2.374.511.830	2.374.511.830
<b>AHORRO DISPONIBLE REC. PROPIOS</b>	<b>1.708.866.489</b>	<b>1.061.783.505</b>	<b>1.236.824.407</b>	<b>1.844.622.901</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACI.</b>	<b>56.012.703.693</b>	<b>58.533.275.359</b>	<b>61.167.272.750</b>	<b>63.919.800.024</b>
EDUCACION	37.453.879.527	39.139.304.106	40.900.572.790	42.741.098.566
ALIMENTACION ESCOLAR	740.445.499	773.765.546	808.584.996	844.971.321
SALUD	13.860.675.149	14.484.405.531	15.136.203.780	15.817.332.950
PROPOSITO GENERAL	3.957.703.518	4.135.800.176	4.321.911.184	4.516.397.188
<b>SERVICIO DE DEUDA VIGENTE SGP</b>	<b>2.186.674.226</b>	<b>1.947.104.192</b>	<b>1.799.951.857</b>	<b>1.662.804.410</b>
PROP.GENERALL OTROS SECTORES	844.385.218	724.409.708	667.031.022	609.652.330
PROPOSITO GENERAL SANEAMIENTO	1.342.289.008	1.222.694.484	1.132.920.835	1.053.152.080
CUENTAS POR PAGAR EDUCACION	4.941.871.046	-	-	-
<b>SGP DISPONIBLE</b>	<b>48.884.158.421</b>	<b>56.586.171.167</b>	<b>59.367.320.893</b>	<b>62.256.995.614</b>
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	3.612.825.558	2.244.785.424	2.614.850.756	3.899.837.000
<b>SERVICIO DE LA DEUDA NUEVA</b>		<b>0</b>	<b>4.800.000.000</b>	<b>0</b>
LIBRE DESTINACION	-	-	-	-
sobretasas	-	-	-	-
Agua potable y saneamiento básico	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-
otros sectores	-	-	4.800.000.000	-
AHORRO FINAL (J-L)	50.593.024.910	57.647.954.673	65.404.145.301	64.101.618.515
OTROS INGRESOS Y TRANSFEREN.	0	0	0	0
<b>CAPACIDAD DE INVERSION</b>	<b>50.593.024.910</b>	<b>57.647.954.673</b>	<b>65.404.145.301</b>	<b>64.101.618.515</b>

## 1.2 Estrategias y Políticas de Financiación.

Se busca asegurar los recursos financieros para la operación diaria de la entidad y el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Para el Distrito, el esfuerzo es mayor dada la limitación de estos recursos, pero el reto de la actual administración es dar cumplimiento en lo posible, al mandato constitucional del Gasto Público Social, y para esto se debe buscar fuentes adicionales de recursos que permitan el logro de los objetivos propuestos

Para esto, se hace necesario establecer controles que garanticen la optimización de los recursos, buscando alcanzar la solvencia y sostenibilidad para el pago oportuno del servicio de la deuda y los demás compromisos causados.

Con relación al servicio de la deuda, la reprogramación a un mayor plazo sin incrementar las tasas de interés, que permitan la liberación de recursos.

Dentro de las estrategias que se plantean, sobresalen las siguientes acciones:

- Mejorar el recaudo. Reforzar la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes.
- Depurar y recuperar la cartera vencida. Aumentar las actividades tendientes a acelerar la recuperación del debido cobrar, mediante el cobro persuasivo y coactivo.
- Implementar en el Distrito la aplicación de gravámenes como los derivados de la valorización.

- Adoptar como política para la consecución de recursos de crédito, el cumplimiento de la ley 617 de 2000 y Ley 358 de 1997

La entidad, tendrá la responsabilidad de gestionar ante organismos de cooperación internacional y articular con los sectores público, privado y social - comunitarios para adelantar proyectos conjuntos, en los que estas instituciones cofinancien proyectos de inversión.

Cabe recordar, que el Plan de Desarrollo exige no sólo el esfuerzo de la Administración Pública, sino también de la comunidad y las instituciones, como actores dinamizadores en la construcción de su propio desarrollo y la transformación del territorio, que les posibilite a todos mejorar su calidad de vida. El trabajo articulado y organizado entre los diferentes actores, permiten a demás concentrar los esfuerzos hacia el logro de un objetivo común, la optimización de los recursos y aumentar el nivel de impacto de las inversiones.

## 2. PLAN CUATRIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2011

Tabla 34. Recursos para invertir en el 2008 al 2011

<b>PLAN CUATRIANUAL DE INVERSIONES 2008 – 2011 (miles de pesos)</b>			
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>NOMBRE ENTIDAD</b>	<b>RECURSOS A INVERTIR</b>
			<b>TOTAL 2008-2011</b>
DESARROLLO POLITICO	Preservación y mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana.	S. de Gobierno	<b>420.000</b>
DESARROLLO POLÍTICO	Formulación e implementación de la política de seguridad	S. de Gobierno	<b>280.000</b>
DESARROLLO POLÍTICO	Implementar mecanismos de concertación y de interacción institucional y promover la participación ciudadana.	S. de Gobierno y Coor. Desarrollo Comunitario	<b>192.000</b>
DESARROLLO POLÍTICO	Promover en los jóvenes y padres de familia los métodos alternativos para la solución de conflictos.	S. de Gobierno	<b>400.000</b>
DESARROLLO POLÍTICO	Formando buenos ciudadanos	S. de Gobierno	<b>182.000</b>
DESARROLLO POLÍTICO	Mejorar la interacción entre las instituciones involucradas en la Construcción de la Convivencia pacífica para cumplir el objetivo propuesto.	S. de Gobierno	<b>160.000</b>

DESARROLLO POLÍTICO	Para la Paz y la Reconciliación social.	S. de Gobierno	468.000
<b>TOTAL DESARROLLO POLÍTICO</b>			<b>2.102.000</b>
DESARROLLO SOCIAL	<b>Cobertura con calidad</b>	<b>S. de Educación</b>	<b>147.989.672</b>
DESARROLLO SOCIAL	Calidad con oportunidad	S. de Educación	34.824.592
DESARROLLO SOCIAL	Eficiencia y Gestión	S. de Educación	3.671.255
DESARROLLO SOCIAL	Convivencia y democracia para la comunidad educativa	S. de Educación	1.380.000
DESARROLLO SOCIAL	Educación cultural	S. de Educación y Casa de la Cultura	1.205.827
DESARROLLO SOCIAL	Aseguramiento	S. Salud	69.500.619
DESARROLLO SOCIAL	Salud pública y promoción social	S. Salud	3.564.000
DESARROLLO SOCIAL	Prevención, vigilancia y control de Riesgos Profesionales	S. Salud	3.564.000
DESARROLLO SOCIAL	Emergencias y desastres	S. Salud	36.000
DESARROLLO SOCIAL	Promoción y desarrollo de los servicios de salud (red de servicios)	S. Salud	76.000
DESARROLLO SOCIAL	Deporte, recreación, actividad y uso productivo del tiempo libre	IMDER	135.000
DESARROLLO SOCIAL	Deporte desde sus manifestaciones sociales	IMDER	1.103.400
DESARROLLO SOCIAL	Desarrollo de la infraestructura recreativa y deportiva	IMDER	3.201.703
DESARROLLO SOCIAL	Capacitación, investigación, Divulgación y desarrollo humano e institucional	IMDER	89.000
DESARROLLO SOCIAL	Implementación la política pública de infancia y adolescencia.	IMUPRONJ, Primera Gestora, Comisaría de Familia	305.500
DESARROLLO SOCIAL	Fortalecimiento de los Procesos de participación de la juventud en la	Casa de la Juventud,	372.500

	construcción del tejido social.	IMUPRONJ	
DESARROLLO SOCIAL	Atención integral al adulto mayor.	Programa Adulto Mayor (Secretaría de Salud y Bienestar Social)	<b>293.500</b>
DESARROLLO SOCIAL	Prevención y fortalecimiento a los programas de atención a la discapacidad.	Programa Discapacidad (Secretaría de Salud y Bienestar Social)	<b>247.500</b>
DESARROLLO SOCIAL	Implementación y seguimiento de la política de equidad de género.	Casa de la Mujer	<b>536.700</b>
DESARROLLO SOCIAL	Inclusión a las comunidades indígenas en los diferentes procesos de desarrollo político, económico, social, territorial e institucional del Distrito.	Cabildo Mayor	<b>1.493.685</b>
DESARROLLO SOCIAL	Inclusión a las comunidades afrocolombianas en los diferentes procesos de desarrollo político, económico, social, territorial e institucional del Distrito.	Comunidades Negras	<b>868.000</b>
DESARROLLO SOCIAL	Atención Integral a la Población Desplazada	Programa Desplazados	<b>1.080.000</b>
DESARROLLO SOCIAL	Reintegración social y económica de los participantes	S. Gobierno, S. Salud y S. Planeación	<b>170.000</b>
DESARROLLO SOCIAL	Vivienda nueva, usada, construcción en sitio propio y arrendamiento de vivienda de interés social	FOVIS	<b>14.080.000</b>
DESARROLLO SOCIAL	Mejoramiento de vivienda urbana y rural	FOVIS	<b>2.489.000</b>
DESARROLLO SOCIAL	Legalización de predios	FOVIS	<b>280.000</b>

<b>TOTAL DESARROLLO SOCIAL</b>			<b>292.557.452</b>
DESARROLLO ECONÓMICO	Apoyo al emprendimiento empresarial	S. de Agricultura	<b>201.000</b>
DESARROLLO ECONÓMICO	Formación para el emprendimiento y el trabajo	S. de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	<b>185.000</b>
DESARROLLO ECONÓMICO	Economía social rural	S. de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente.	<b>87.800</b>
DESARROLLO ECONÓMICO	Impulso a procesos de innovación ciencia y tecnología	S. de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	<b>107.600</b>
DESARROLLO ECONÓMICO	Fortalecimiento de la productividad y competitividad del sector turístico.	S. de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	<b>247.000</b>
DESARROLLO ECONÓMICO	Implementación de sistema agropecuarios, agroindustrial y de servicios en el distrito especial de Turbo	S. de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	<b>8.000.000</b>
DESARROLLO ECONÓMICO	Legalización y adjudicación de predios rurales con proyectos productivos	S. de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	<b>660.000</b>
<b>Total DESARROLLO ECONÓMICO</b>			<b>9.488.400</b>
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	Aumento de la cobertura en la prestación de los servicios públicos (agua potable y saneamiento básico, energía eléctrica, telefonía e Internet).	S. de Planeación y S. Obras Públicas	<b>42.068.354</b>
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	Mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios Públicos.	S. de Planeación y S. Obras Públicas	<b>339.660</b>
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	Ampliación, adecuación y mejoramiento de la red vial del distrito.	S. de Planeación y S. Obras Públicas	<b>7.018.498</b>

DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	Infraestructura física para el desarrollo	S de Planeación y obras	<b>969.300</b>
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	Manejo Integral de residuos sólidos y fortalecimiento a cadenas de reciclaje, programas existentes y apoyo a nuevos programas de aprovechamiento de residuos.	S de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	<b>775.500</b>
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	Protección, recuperación y conservación de ecosistemas naturales	S. Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	<b>109.200</b>
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	Fortalecimiento a los procesos de Prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales generados por las prácticas agropecuarias, industriales y turísticas	S. Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente	<b>114.200</b>
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	Manejo integrado del agua	S. Planeación	<b>1.251.500</b>
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	Manejo Integral de la fauna silvestre	S. Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	<b>76.200</b>
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	creación de la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	S. Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	<b>5.000</b>
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	Buenas prácticas ambientales	S. Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	<b>48.500</b>
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	Movilidad segura	S. Tránsito y Transporte	<b>511.595</b>
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	Manejo integral del espacio público	S. Planeación	<b>35.000</b>

DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	Recuperación de espacio público invadido o deteriorado y construcción de nuevos	S. Planeación	2.466.800
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	Promoción y fortalecimiento del sistema Distrital para la Prevención Atención y Recuperación de Desastres	S. Planeación	537.100
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	Educación Capacitación e Información Pública	S. Planeación	18.600
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	Evaluación de Riesgos Naturales y Antrópicos	S. Planeación	53.400
DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	Urabá grande y unida en la mejor esquina de América	S. Planeación	200.000
<b>Total DESARROLLO TERRITORIAL</b>			<b>56.598.407</b>
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Crear y desarrollar políticas de participación ciudadana	S. Planeación	300.000
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Desarrollo de competencias.	S. Planeación	200.000
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Modernización y Articulación institucional	S. Planeación	1.358.760
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Rediseño de procesos.	S. Planeación	260.000
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Políticas de control administrativo y financiero eficientes	S. Hacienda	2.300.000
<b>Total DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>			<b>4.418.700</b>
<b>TOTAL LINEAS ESTRATEGICAS</b>			<b>365.165.019</b>

## 2.1 Fuentes de Financiación del Plan

Para la elaboración del Plan Cuatrienal de Inversiones del Distrito Especial Portuario de Turbo se tuvieron en cuenta los programas y proyectos que por ley se deben

ejecutar y que tienen fuentes de recursos específicas. Recursos disponibles de acuerdo con el Plan financiero, recursos de contribución de valorización y recursos de cofinanciación y la Cooperación Internacional.

Las inversiones en las cuales se compromete la administración distrital están consideradas en el Plan Financiero y para ellas se destinarán un total de trescientos sesenta y cinco mil ciento sesenta y cinco millones diecinueve mil pesos, **\$365.165.019.000** los cuales proviene de las fuentes tradicionales del Distrito y de recursos de cofinanciación así:

El 1.6%, corresponde 5.852 millones de Recursos Propios, 1.3% es decir 4.800 millones de crédito; 0.1%, que representa 432 millones, de Regalías; el 62.2%, equivalente a 227.096 millones, del Sistema General de Participación, 0.3%, que representan 989 millones de Recursos Propios Descentralizados; 23.7%, corresponden 86.532 millones con Recursos de Cofinanciación (Departamental, Nacional e Internacional) y 10.8% que representan 39.464 millones de Otros Recursos de Destinación Específica